Caja S

Carpeta 1

Personal

N°

INDUSTRIA ARGENTINA

VELOZ

FONDO COMISIÓN ESPECIAL MALVINAS
SECCIÓN PERSONAL
CAJA 5
CARPETA 1

ANTECEDENTES DE UNIDADES DESTACADAS
EN EL TOA
NO [redacted]
VISITAS CICR A LOS PPGG

Nº	C O N T I E N E	
1	Unidades destacadas en el TOAS - Formacion CJE	Pág 1
2	" " " " " Cdo Cpo Ej I	" 2
3	" " " " " " " " II	" 3
4	" " " " " " " " III	" 4
5	" " " " " " " " IV	" 5
6	Nota elevación Actas de recep Cdo IIMM 25 Jun 82	" 11
7	" " Novedades personal retenido en Malvinas 15 Jul 82 Cdo Cpo Ej II	" 13
8	Nota elevación Actas recepción Cdo IIMM 02 Jul 82	" 15
9	" " " " " " 02 Jul 82	" 16
10	" " " " ESSC 30 Jun 82	" 17
11	" " " " " 30 Jun 82	" 18
12	" " " " " 30 Jun 82	" 19
13	" " " " " 29 Jun 82	" 20
14	" " " " " 29 " 82	" 21
15	" " " " " 29 " 82	" 22
16	" " " " " 29 " 82	" 23
17	" " Lista recep PPGG ESPAC 27 Jun 82	" 24
18	" " " " " ESSC 27 Jun 82	" 25
19	" " " " " " 26 Jun 82	" 26
20	" " " " " ESPAC 23 Jun 82	" 27
21	" " " " " ESSC 21 Jun 82	" 28
22	" " " " " ESPAC 21 Jun 82	" [redacted]
23	" " " " " CRPF 14 Jun 82	" 30
24	Memo Nº 11/82 20 May 82 Aytía Gral Prescripc Pers Ret	" 35
25	Anx 1 - OE CJE 762/82 (Experiencias) Nº 1200 Jul 82	" 36
26	Nota JEMGA recomendando al Cap SEVENSEN 09 Jun 82	" 41
27	Nómina de los Capellanes en el TOAS 29 Oct 82	" 46
28	" " " " " Malvinas 21 Oct 82	" 49
29	Nota ATE solicitando reconocimiento a Pers Civ que participó 22 Set 82	" 55
30	MME a SEGENER 10210Z Abr 82 al Ej	" 58
31	Memo 02 Jul 82 Jef II a Jef I. Pers Destacado	" 61

NO 37

NO	CONTIENE	
32	Proyecto de resolución de CICR para atención médica	
	al pers de Malvinas después de su baja	Pág 67
33	Informe CICR de la visita a PPGG en el buque	
	inglés ST EDMUND 30 Jun 82	" 82
34	Informe CICR a PPGG detenidos en Pto Argentino 2 Jul 82	" 98
35	" " " " " Bahía Ajax 17/23/24 Jun	" 111
36	" " " en buque CAMBERRA 15/19 Jun 82	" 123
37	" " " detenidos en bahía Ajax 9 Jun 82	" 130
38	" " " " " " " 17/23/24 Jun 82	" 140
39	" inglés sobre explosión en GOOSE GREEN	" 142
40	" traducido	" 156

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JAFATURA I - PERSONAL

01

UNIDADES DESTACADS EN EL TEATRO
DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
T O A S

1. FORMACIONES DEL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

- Compañía de Comandos 601 / carpeta N° 30
- Compañía de Comandos 602 / (2 carpetas N°: 11 Pers Sup y S.bdé / N°: 31)
- Batallón de Aviación de Ejército 601 / (carpeta N°: 15)
- Batallón de Inteligencia 601.
- Compañía de Ingenieros de Combate 601. / (3 carpetas N°: 10, N°: 16, N°: 24)
- Compañía de Mantenimiento Abastecimiento Aeromóvil 601.
- Agrupación de Comunicaciones 601.
- Grupo de Artillería de Defensa Aerea 601. / (4 carpetas N°: 14, N°: 10, S/N°, S/N°)
- Compañía de Cperaciones Eléctronicas 602.
- RI 1 / carpeta s/N°
- Grupo de Artilleria de Defensa Aerea 602 / (Carpeta N°: 14)
- Residencia Gobernador / carpeta N°: 23
- RGC / (carpeta N°: 20)

Contiene las siguientes actas de visitas de la CICR

- A bordo del buque St EDMUND (pág 82)
- Pto ARGENTINO 2 Jul 82
- BAHIA AJAX (San Carlos) 17, 23, 24 Jun 82
- A bordo del CANBERRA 15-19 Jun 82
- BAHIA AJAX (San Carlos) 9 Jun 82

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA I - PERSONAL

02 3 CNP

UNIDADES DESTACADAS EN EL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR - T O A S

CNP

2. COMANDO Ier CUERPO DE EJERCITO

a. Formaciones

- Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101. ✓ (1 carpeta s/N°)

b. COMANDO BRIGADA INFANTERIA MECANIZADA X

1. Ca Cdo y Ser/Cdo Br I Mec X. ✓ (2 carpetas < N° 20 / s/N°:
* 2. R I Mec 3. ✓ (7 carpetas)
3. R I Mec 6. ✓ carpeta N° 26
4. R I Mec 7.
5. Ca Com Mec 10. ✓ (2 carpetas < N° 2 / s/N°:
6. Ca Ing Mec 10. ✓ (2 carpetas < N° 1 / N° 25
7. B Log 10. ✓ carpeta s/N°:
8. Esc Expl C Bl 10. ✓ carpeta N° 12
9. R C Tan 8 ✓ carpeta N° 20

* Carpeta N° 3. Pers Sup
✓ 4. Sobalt
✓ 5 Soldados
✓ 6 ✓
✓ 7 ✓
✓ 8 ✓
✓ 28

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA I - PERSONAL

UNIDADES DESTACADAS EN EL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
T O A S

3. COMANDO IIdo CUERPO DE EJERCITO

a. COMANDO IIIra BRIGADA DE INFANTERIA

1. Ca Cdo y Ser/Cdo Br I III. / carpeta s/N°
* 2. R I 4. / (5 carpetas)
3. R I 5 / carpeta N° 20
x 4. R I 12. / (6 carpetas)
5. Ca Com 3.
6. Ca Ing 3.
7. B Log 3. (Ca San 3) / carpeta s/N°
8. G A 3. / (3 carpetas { N° 9 Pers Sup; N° 10 Pers Subalt; N° 11 Soldados)
9. GA 121 / carpeta s/N°

* N° 20
s/N° Pers Sup y Subalt
" " Subalt y Soldados
" Soldados

x N° 4 Pers Sup
N° 5 Pers Subalt
N° 6 Soldados
N° 7 "
N° 8 "
N° 21

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA I - PERSONAL

04

UNIDADES DESTACADAS EN EL TEATRO
DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
T O A S

4. COMANDO IIIer CUERPO DE EJERCITO

a. Cdo Br I Aerot IV

1. G A Aerot 4. / (4 carpetas { Nº 16 / Nº 17 - Pers Sup y Subalt / Nº 18 - Soldados / Nº 19 - Soldados

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
JEFATURA I - PERSONAL

MAYOR GRAL 05 006

UNIDADES DESTACADAS EN EL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR
T O A S

5. COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

a. Formaciones

1. Dest Expl C Bl 181.
2. B Com Cdo 181. / carpeta N°: 13
3. Ca P M 181. / carpeta N°: 22
4. H M "Comodoro Rivadavia".

b. COMANDO IXna BRIGADA DE INFANTERIA

1. Ca Cdo y Ser/Cdo Br I IX.
2. R I 8. / Carpeta N°: 10
3. R I 25 / (4 carpetas ← N°: 20 / N°: 1 Pers Sup / N°: 2 Pers Subalt / N°: 3 Soldados
4. G A 9.
5. Ca Ing 9.
6. B Log 9.
7. Ca Com 9.

FARIAS

OK BS TS TTA DE TTM OPERA CABO IRO CALVO ----- BNO ESTAOY
ISEEE LISTO PARA LA CONFERENCIA QUE SOLICITARON ESTA MAÑANA
CON LOS S 1 DE LAS UUDD Y EL G 1 DEL CDO BR III K
DE ORDEN DEL J 1 (CDO J EJ) QUE ENVIEN EL GRADO
NOMNBRES APELLIDOS , UNI O IAFA DEL PERSONAL DE CUADRO
Y TROPA QUE FUE A LAS MALVINAS Y NO REGRESARON AL CONTINENTE
ADK
095=3
BB(
ATOOOOO
ES DECIR SOLAMENTE DEL PERSONAL MUERTO , DESAPARECIDO EN MALVINAS ,
CAPTURADO POR ENO Y NO ENTREGADO ... ADK
BNO ----- PREGUNTO SI ESTOS DATOS LOS TIENEN KE ELEVAR POR
MMC ? K
BNO MIRE SI LOS TIENE PASELO POR ESTE MEDIO Y NO POR
MMC SI LOS TIENE AHORA PASERLO ADK
RECIBIDO---
PREGUNTO KIEN OPERA --- AKI PRESENTE TCNL RAUZZINO -- G1 CDO
BR I III ---- TCNL BANUS B LOG 3 --- Y S 1 DE CA COM 3
CA SA 3 --- PPARA LA CONFERENCIA CON EL J1 DEL CDO J EJ ----
KIEN OPERA ??(

BS TS AKI OP CBO 1 RO PEREA AKI PRESERNTE MY ADNOEE ADINOLFI
JEF I PERS ADK
BS TS ADK
BS TS PREGUNTO SI EL MY ES DE CONUNICACIONES K
AFIRMATIVO ES DE COM ADK
OK AKI PRESENTE TTE IRO PIERPAULIS ---- ADK
ENCAMTADO DE ENCONTRARLO POR ESTE MEDIO Y M,ANTENER
COMUNICACION CON UD Y MUYBS TS PARA TODOS LOS PRESERNTES ADK
BNO AKI TCNL RAUZZINO ---- LE COMUNCIO QU E EL REQUERIMIENTO
AUNKE NO SEA OFICIAL COMO CORRESPONDERIA LO VAMOS A COMEEE
CONFECCIONAR POR MMC EN EL DIA DE LA FECHA Y SERA REMITIDA A ESA A
DK
ADK
EEL REQUERIMIENTO LO NECESITA EL J 1 ANTES DE LAS 0900 HS DE
MAÑANA Y QUEDO QRV A SU MMC ADK
OK RECIBIDO YA SE RETIRO YEL TCNL ---- DIJO KE IBA A
CONFECCIONAR EL MMC Y LO MANDABA K
KOKOKKOCK RECIBIDO ESO ES TODO GSGSG LH
OK HL

GRADO	ARMA	APELLIDO * NOMBRE	UNIDAD	causa	DNI / IAF
		① Cap Ca Ing 3		Jefe de Gu	
Tte 1ro	G X	Calderini Gustavo ✓	LMGB	pas. captu	208392
Cbo 1ro	G	Guglielmor Arce ✓	Ca Ing 3	//	243505
Cabo	G	Sorocho Silverio ✓		//	258120
Sold	62	Gauna Francisco ✓		//	14.931.123
//	62	Ramirez Benigno ✓		//	14.306.559
//	62	Martinez Vicente		//	16.152.907
		Subst Virasoute		Informa telefonicamente	
			GA3		
Cbo 1ro	A	Quispe. Miguel	EsA	Muerto	236.769 Pto Progresino
Tte	A X	Ramos. Alberto Rolando	Es A	Desapar.	221.134
TCnl	A X	Bolza Martín ✓	GA3	Prision	10.152
M...	A X	Bolocchio Carlos ✓	Es A	//	13925
My	A X	Milonesse Carlos ✓	GA3	//	13442
Cap	A X	Cordero Julio ✓	ESG	//	15613
cap	A X	Fox Jorge ✓	ESG	//	14429
Tte 1ro	A X	Novone Julio ✓	GA3	//	15841
Tte 1ro	A X	Caballero - Luis ✓	GA3	//	204.756
Tte 1ro	A X	Tessey - Hector ✓	CMN	//	204756
Tte 1ro	A X	Furque - Dario ✓	LMGP	//	201831

GRADO	ARMA	(2) APELLIDO * NOMBRE	UNIDAD	CAUSA	DNI / LIAF 08
Tte 1o	A X	DAFFUNCHIO Luis ✓	LMGP	pris	201 060
Tte 1o	S X	NIEVES Fernando ✓	GA3	//	156 537
Tte	A X	GARAGUSO Pablo ✓	LMGB	//	212 568
Cbo 1o	A	FLORES RAUL ✓	GA3	//	241 653

Subt Colombo informa:

RI 12

Muerto: 30

Desap: 8

Pris 2

Ojeda Ignacio no está muerto

Tte 1o	I X	Gorritti Ignacio	Pris	~~Pris~~ RI 12	15770
Sargto	I	PODOCSNYAK Guillermo	Pris	RI 12	201997
Sgto.	62	Alegre Enzo	Desap	RI 12	
//	62	Ruiz Dias Gabino	//		
//	62	BWORAK Bladuiro	//		
//	62	Santillan Abel	//		
//	62	Perayra Eduardo	//		
//	63	Avalos Omar	//		
//	63	Segobia Dionisio	//		
//	63	Nuñez Guillermo	//		

Cão Br I III V

RI 4 _____

RI 5

RI 12 _____

B Log 3 V

g A. 3

Ca com 3 V

Ca sau 3 V

Ca Jut 3

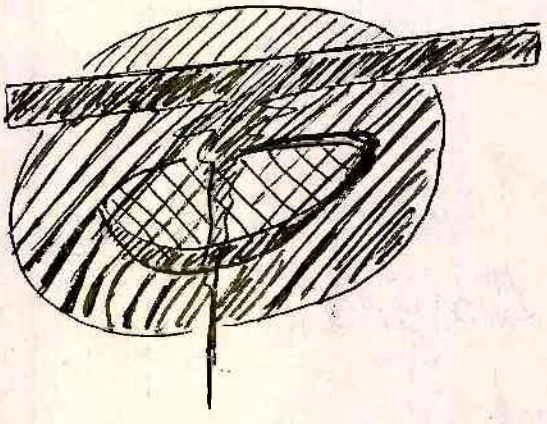

GRADO	ARMA	APELLIDO * NOMBRE (3)	UNIDAD	CAUSA	DNI/LE
		Ese Expl 3	Sin novedad		
		Gpo R15	Sold62 7 fallecidos		
Sarg	Enf	Lopez Jose	RIS	Desaparecido	
Cnel	I X	Mobarogoua. Juan ✓	RIS	Pris.	9387
Cap	I X	Teeron Emilio ✓	ESG	〃	
Cap	Com X	Nieto Alberto ✓	ESG	〃	
(,)	I	Vibcek Horacio ✓	RIS	〃	16411
Cap	I X	Moziris Jorge ✓	RIS	〃	15349
Tte	I X	Cadelago Jorge ✓	RIS	〃	217019
Tte	I X	Benovitti Jorge ✓	〃	〃	212468
Subt	I X	Jocino Eduardo ✓	〃	〃	232394
Subt	I X	Herrera Roberto ✓	〃	〃	241091
Sold	62	Sauco Mario	〃	Desertor P. Madrin	16.005.825
Sold	62	Tomzuk Miguel ✓	〃	pris	16006813
〃	62	Ramirez Roberto ✓	〃	〃	14.805085
〃	62	Ojeda Marcos ✓	〃	〃	14981237
〃	62	Villalba Ramon ✓	〃	〃	14950531
〃	62	Martinez Juan ✓	〃	〃	14816953
〃	62	Gallardo Horacio Roberto	〃	Pris	16.165.595

~~Desap Muertos Desaparecidos~~

RI 4

Ayo Cr. Criado JGV

Grado	Arma	Apellido	Unidad	Causa	DNI IAF
Subt	I X	Silva Augusto	RI 4	Desap.	252 529
Sold	62	Vallejos Adolfo	RI 4	~~Desap~~	14.936 439
	62	Paez Selso	"	Desap	14 735 481
	62	Ledesma Juan	"	Desap	14 815 706
Tte	I X	Martella Luis	RI 4	Muerto	228 143
Cabo EC		Gonzalez Hipolito	"	"	14 806 072
Sold	62	Ayala Juan	"	"	14 967 914
	62	Gomez Eduardo			16 008 888
	62	Cosco Carlos			14 485 223
	62	Gomez Martiniano			14 930 752
	62	Aguilera Luis			16 004 029
	62	Polovecino Ramon			16 097 994
	62	Romero Jose			16 338 310
	62	Rodriguez Doriel			16 136 704
	62	acuña Juan			16 254 319
	62	Mendez Jose			14 939 843

Sigue

Grado	Arma	Apellido	Unidad	Causa	DNI LAF
TCnel	I x	Soria Diego ✓	RI 4	Pequeño Capt	11108
My	I x	Cordon Ricardo ✓	RI 4	"	13037
Cap	I x	Marpegan Eduardo ✓		"	14061
Cap	Com x	Frissoli Alfredo ✓ Ca	Com 3	"	14809
Cap	I x	Forinella Jorge ✓		"	15387
Cap	I x	Pecora Clemente ✓		"	14829
T_tro	I x	Arroyo Carlos ✓		"	200 200995
Tte to	I x	Carlucci Esteban ✓		/	201034
Tte to	I x	Moutti Alejandro ✓		/	201160
Tte to	S x	Cuchoro Juan ✓		/	270495
[illegible]				/	
Sarg to	Com	Arroyo Samuel ✓		/	209609
Cabo		Gonzalez Omar ✓		/	262403
Cabo		Gomez Mario ✓		/	262794
Cabo EC		Verdum Roberto ✓		/	16154661
"		Iusaurralde Humberto ✓		/	16142216
Soldd	62	Acevedo Jose Antonio ✓			14954931
	62	Averles Horacio Ruben ✓			14844110
	62	Dos Santos Carlos ✓			16183934
	62	Bernaudino Almoros ✓			16318909
	62	Gregorio Alfredo ✓			14916648
	62	Lopez Daniel Antonio ✓			14799556
	62	Ponce Julio ✓			14607063
	62	Segui Ricardo ✓			14649206
	62	Robledo Roberto ✓			14907339
	62	[illegible] Teves Orlando ✓			14560262
	63	Martinez Ramon ✓			14849463
	63	Defaut Sergio ✓			16590415
	63	Asgeuri Jorge Antonio ✓			16647284
	63	Mora Reto ✓			16375575
	63	Romero Laureano ✓			16371565
	63	Ailan Orlando ✓			16006722
	62	Monzon Julio ✓			16091907

Sigue

Presuntos Capturados 16184388
14841539

Sold 63 Meño Ramon
63 Ledezma Roque

EJERCITO ARGENTINO

C. E. Letra SU 2 Nº 0254/2

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jefatura I - Personal)

En cumplimiento a lo ordenado en la Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército Nro 760/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza - Ex-Prisioneros de Guerra), adjunto elevo a VE carpetas conteniendo Actas de Recepción del personal que ingreso al CREPG, a sus efectos.

AGREGADO; lo expresado en el texto.

CAMPO DE MAYO, 25 de junio de 1982.-

CDO II MM

CDO II MM
(M G E y S)
Entró
Cod
Salió 25-6-82
Cod

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

D O.

JOSE HORACIO RUIZ
GENERAL DE BRIGADA
2do CTE Y JEM
CDO II MM

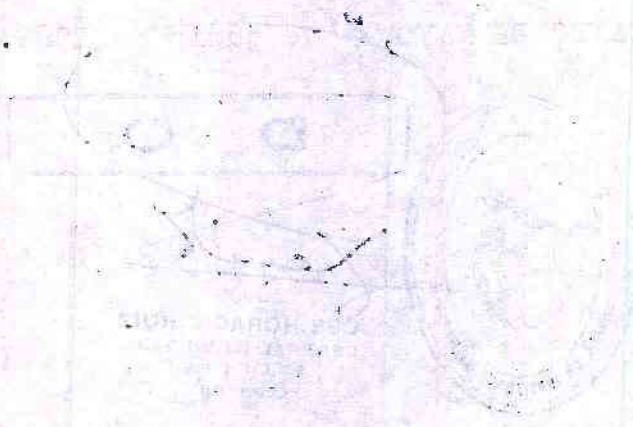

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

CAMPO DE MAYO, 20 de junio de 1982.-

Objeto: elevar documentación

SU 2 0254 /2

AL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES (Dpto I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en la Orden Especial Nro 19/82 de ese Comando Superior (Para recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza - Ex Prisioneros de guerra), adjunto a la presente elevo al señor Comandante carpetas conteniendo ACTAS DE RECEPCION, ejemplar "original" del personal de la Fuerza que ingresó en este Instituto el día 13 Jun 82, según el siguiente detalle:

- CARPETA NRO 1: FOLIO desde 001 hasta el 004 - (Pers Sup RI 25).
- CARPETA NRO 2: FOLIO desde 005 hasta el 017 - (Pers Sub RI 25).
- CARPETA NRO 3: FOLIO desde 018 hasta el 081 - (Soldados RI 25).
- CARPETA NRO 4: FOLIO desde 082 hasta el 114 - (Pers Sup RI 12).
- CARPETA NRO 5: FOLIO desde 115 hasta el 216 - (Pers Sub RI 12).
- CARPETA NRO 6: FOLIO desde 217 hasta el 339 - (Soldados RI 12).
- CARPETA NRO 7: FOLIO desde 340 hasta el 591 - (Soldados RI 12).
- CARPETA NRO 8: FOLIO desde 592 hasta el 684 - (Soldados RI 12).
- CARPETA NRO 9: FOLIO desde 685 hasta el 703 - (Pers Sup y Sub de otras Unidades).
- CARPETA NRO 10: FOLIO desde 704 hasta el 797 - (Soldados: Gpo A Aerot 4-RI 8-GA DA 601 y Ca Comb 601).
- CARPETA NRO 11: FOLIO desde 798 hasta el 802 - (Pers Sup y Sub de la Ca Comb 602).

AGREGADOS: lo expresado en el texto. (11 CARPETAS - 802 ACTAS DE RECEPCION y sus Anexos).

CDO II MM
(R G E y S)
Entrada 24 Jun 82
Cod 338
Sello
Cod

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

HUGO BERNARDI
Coronel
Jefe CREPG

24 Jun 82.

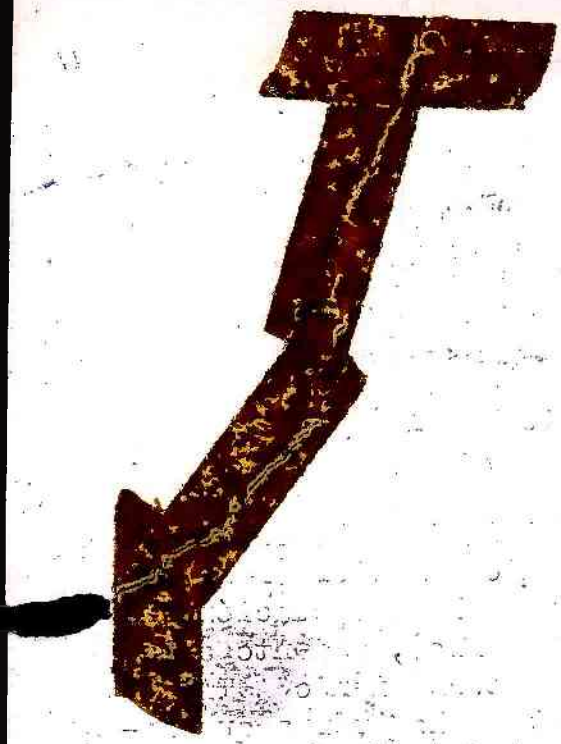

RESERVADO

EJERCITO ARGENTINO

ROSARIO, 15 de julio de 1982.-

212/1000/27

Objeto: Elevar novedades respecto regreso personal retenido en MALVINAS.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jef I - Pers).

Informo a VE, que las diferencias surgidas entre el listado remitido por la Jefatura I - Personal (Personal Retenido en las ISLAS MALVINAS) y que regresó al Continente, de la Br I III, son las siguientes:

1. Cdo Br I III

   Sarg 1ro LOPEZ OMAR - (Regresó y no figuraba en el listado del CJE).

2. RI 4

   Sin Novedad

3. RI 5

   a. Sold C/ 62 GALLEGOS HORACIO ANTONIO - (No pertenece a la Unidad. No se encontraba presente entre los que regresaron a CURUZU CUATIA).

   b. Sold C/62 GALLARDO ANTONIO - (Regresó, no figuraba en el listado del CJE).

   c. Sold C/62 MAS JULIO CESAR - (Regresó, no figuraba en el listado del CJE).

4. RI 12

   Sin Novedad

5. GA 3

   Sin Novedad

6. Ca Ing 3

   Sin Novedad

7. Ca Com 3

   Sin Novedad

8. Ca San 3

Sin Novedad

DPTO. I PERSONAL
NUMERO | CODIGO
364
297
131

EJERCITO ARGENTINO
"Tte. Gral. JUAN CARLOS SANCHEZ"

JOSE JULIO MAZZEO
General de Brigada
2DO CTE Y JEM A CARGO CPO EJ II
"Tte Grl JUAN CARLOS SANCHEZ"

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

CAMPO DE MAYO, 02 de julio de 19 82

MI 2- 1012/ 411

Objeto: elevar actas de recepción.

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jefatura I Personal)

Adjunto elevo a VE las actas de recepción del personal de ex-prisioneros de guerra, ordenadas por este Comando Superior, a los fines que estime corresponder.

AGREGADO:

- Carpeta RI 4	256 fojas
- Carpeta Cdo Br I Mec 10	133 fojas
- Carpeta GA 121	144 fojas
- Carpeta RI 1	157 fojas
- Carpeta Ca Com 10	239 fojas
- Carpeta RI 4	252 fojas
- Carpeta GADA 101	144 fojas
- Carpeta Ca San 3	125 fojas
- Carpeta Cdo Br I III	208 fojas
- Carpeta RI 4	158 fojas
- Carpeta RI 4	196 fojas
- Carpeta B Log 10	176 fojas
- Carpeta GADA 601	273 fojas
- Carpeta GADA 601	100 fojas

CDO II MM
(M G E y S)
Entró
Cod
Salió 02-7-82
Cod

D O.

RAUL GUILLERMO PASCUAL MUÑOZ
CORONEL
JEFE INTO I PERSONAL
CDO II MM

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 02 de julio de 19 82

MI2- 1012/H12

Objeto: elevar fichas personal capturado y devuelto por el enemigo

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jefatura I - Personal)

Adjunto elevo a VE las fichas del Personal capturado y devuelto por el enemigo, ordenadas por ese Comando Superior, a los fines que estime corresponder.

AGREGADO:

- GADA 601	145 Fichas
- GADA 101	109 Fichas
- Cdo Br I Mec X	131 Fichas
- RI 1	131 Fichas
- Ca Com 10	137 Fichas
- Ca San 3	69 Fichas
- GA 121	26 Fichas
- Ca Com 3	19 Fichas
- GA 101	19 Fichas
- B Log 10	121 Fichas
- RI 12	5 Fichas
- RI Aerot 17	9 Fichas
- RI Aerot 14	5 Fichas
- RI Aerot 2	5 Fichas
- Cdo Br I III	130 Fichas

CDO II CSI

CDO II MM
(M G E y S)
Entró
Cod
Salió 02-7-82
Cod

EJERCITO ARGENTINO
CUERPO DE Estudios MILITARES

D. O.

RAUL GUILLERMO PASCUAL MUÑOZ
CORONEL
JEFE DPTO I PERSONAL
CDO II MM

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

CAMPO DE MAYO, 30 de junio de 19 82.-

SU2 0254 | 5

Objeto: Elevar Actas de Recepción del Personal de la Fuerza.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I - Pers)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente por la Jef I-Pers, adjunto a la presente elevo al señor Jefe, las Actas de Recepción del personal capturado y devuelto por el enemigo, que ingresó a este Centro de Recuperación.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 16 (dieciseis) carpetas, según el siguiente detalle:

1. Carpeta Nro 14: GADA 601/602 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
2. Carpeta Nro 15: B Av Comb 601 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
3. Carpeta Nro 16: Ca Ing Comb 601 (Pers Subal - Sold)
4. Carpeta Nro 17: GA Aerot 4 (Pers Sup - Pers Subal)
5. Carpeta Nro 18: GA Aerot 4 (Soldados)
6. Carpeta Nro 19: GA Aerot 4 (Soldados)
7. Carpeta Nro 20: RI 4 - Cdo Br I Mec X - RGC - RI 25 - RC Tan 8 - RI 5 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
8. Carpeta Nro 21: RI 12 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
9. Carpeta Nro 22: Ca PM 181 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
10. Carpeta Nro 23: Residencia Gobernador (Pers Subal)
11. Carpeta Nro 24: Ca Ing Comb 601 (Pers Sup - Pers Subal -Sold)
12. Carpeta Nro 25: Ca Ing Mec 10 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)
13. Carpeta Nro 26: RI 6 (Pers Subal - Sold)
14. Carpeta Nro 27: Médicos (CIMM - Ca San 3 - Pers Sup)
15. Carpeta Nro 28: RI Mec 3 (Soldados)
16. Carpeta Nro 29: GA Aerot 4 - Cdo Br I Mec X - RI 5 - B Log 10 (Pers Sup).

RR EJ
IDC | COD
133

CDO J EJ - EMGE
M G E Y C
SET. 1982

66 1451

EJERCITO ARGENTINO - Escuela de Suboficiales "Sgto Cabral"

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ec Subof "Sarg Cabral"

EJERCITO ARGENTINO

ORIGINAL
SECRETO

CAMPO DE MAYO, 30 de junio de 1982

SU2 0253 | 4

Objeto: Elevar ficha de personal capturado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente por la Jef I Pers, elevo al señor Jefe, la ficha de personal capturado y devuelto por el enemigo que ingresó a este Centro de Recuperación el 30 Jun 82, según el siguiente detalle:

- HMC : 1 Ficha

Tte 1° Russo Jefe
Reserto
Resd CIM

G 1
MOVS
ING | CÓD
09
07

EJERCITO ARGENTINO

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Esc Subof "Sarg Cabral"

EJERCITO ARGENTINO

ORIGINAL

SECRETO

19

CAMPO DE MAYO, 30 de junio de 1982

SU2 0250 14

Objeto: Elevar nómina del personal recepcionado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. X. 1. de la OE 19/82 del Cdo II MM (Para la recepción clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo al señor Jefe la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 30 Jun 82.-

AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 1 (UNA) foja.

G 1
MGEyS
INT | CDO
07
07

del
11.554594 HMC Del CIIMM el 30 Jun y Recep. ley ESSC ex Bu 30 Jun 82

EJERCITO ARGENTINO
C.R.E.

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Esc Subof "Sarg Cabral"

Russo Hector Roberto. Dr. Méd.

EJERCITO ARGENTINO

2078

CAMPO DE MAYO, 29 de junio de 1982.-

SU2 02544 4

Objeto: Elevar Actas de Recepción del Personal de la Fuerza.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I-Pers)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente por la Jef I-Pers, adjunto elevo al señor Jefe las Actas de Recepción del personal capturado y devuelto por el enemigo, que ingresó a este Centro de Recuperación.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 3 (tres) carpetas, según el siguiente detalle

Carpeta Nro 1: Ca Ing Mec 10 (Pers Subal - Sold) c
Carpeta Nro 2: Ca Com Mec 10 (Pers Subal - Sold) c
Carpeta Nro 3: RI Mec 3 (Pers Sup) c

COC
29
66 1328

EJERCITO ARGENTINO - Escuela de Suboficiales "Sgto Cabral"

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ec Subof "Sarg Cabral"

EJERCITO ARGENTINO

ORIGINAL
SECRETO

2106

CAMPO DE MAYO 29 de junio de 19 82

SU 2 0253 | 6

Objeto: Elevar fichas de personal capturado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente por la Jef I Pers, elevo al señor Jefe, las fichas de personal capturado y devuelto por el enemigo que ingresó a este Centro de Recuperación el 29 Jun 82, según el siguiente detalle:

- HMCM : 4 Fichas

G 1
MES
CÓD
07

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Esc Subof "Sarg Cabral"

29 JUN
66 1329

My 6015

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

CAMPO DE MAYO, 29 de junio de 1982.-

SU 20255 | 2

OBJETO: Elevar Actas de Recepción del Personal de la Fuerza.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I - Pers)

En cumplimiento a lo ordenado verbalmente por la Jef I - Pers, elevo adjunto al señor Jefe las Actas de Recepción del Personal de la Fuerza que ingresó a este Centro de Recuperación.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 10 (diez) carpetas, según el siguiente detalle:

1. Carpeta Nro 4 : RI Mec 3 (Pers Subal)
2. Carpeta Nro 5 : RI Mec 3 (Soldados)
3. Carpeta Nro 6 : RI Mec 3 (Soldados)
4. Carpeta Nro 7 : RI Mec 3 (Soldados)
5. Carpeta Nro 8 : RI Mec 3 (Soldados)
6. Carpeta Nro 9 : GA 3 (Pers Sup)
7. Carpeta Nro 10: GA 3 (Pers Subal)
8. Carpeta Nro 11: GA 3 (Soldados)
9. Carpeta Nro 12: Esc Expl C Bl 10 (Pers Subal - Sold)
10. Carpeta Nro 13: B Com Cdo 181 (Pers Sup - Pers Subal - Sold)

EJERCITO ARGENTINO - Escuela de Suboficiales "Sgto Cabral"

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ec Subof "Sarg Cabral"

CDO J EJ - EMGE
M G E Y S
30 JUN. 1982
Nº C.
H. R. 66 | N. T. 7386

EJERCITO ARGENTINO

ORIGINAL
SECRETO

23

CAMPO DE MAYO, 29 de junio de 1982

SU 2 0250 11

Objeto: Elevar nómina del personal recepcionado

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. X. 1. de la OE 19/82 del Cdo II MM (Para la recepción clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo al señor Jefe la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 29 Jun 82.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 1 (UNA) foja.

J 1	
Ad	Pers
Inf	Coo

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ee Subsf "Sarg Cabral"

CDO J E[illegible] EJERCITO
M G E

29 JUN 1982

66 1330

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 27 de junio de 1982.

I 2000 1/ 7

Objeto: elevar listas de Ex-Prisioneros de guerra.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jef I Pers)

Adjunto elevo a S E el señor Comandante, las listas nominales del personal de Ex-Prisioneros de guerra recibidos en este Instituto el 261700/1945Jun82.

AGREGADOS: lista nominal del personal de EPG - R I 5 que consta de 2 fojas; R I 6 que consta de 3 fojas y Ca Com 10 que consta de 6 fojas.

ESPAC GRL LEMOS
SEC INCORP
Rúbrica | Código

ESPAC "GRL LEMOS"
(M E y S.
PIEZA SALIDA
DIA. 27
MES. Jun
AÑO 82

HUGO ALFREDO BALEIRON
Coronel
Jefe CREP
ESPAC "GRL LEMOS"

SECRETO

27 1732 Jun 82

25

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 27 de Junio de 19 82

29

Objeto: Elevar nómina del Personal recepcionado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. X. 1. de la OE 19/82 del Cdo II MM (Para la recepción, clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo al señor Jefe la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 26 Jun 82.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 2 (DOS) fojas.

G 1
Adm Pers
Inic | Cpo
16

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ec Subof "Gral Cabral"

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 26 de junio de 19 82

Objeto: Elevar nómina de personal recepcionado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. x. 1. de la OE 19/82 del Cdo II MM (Para la recepción, clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo al señor Jefe la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 26 Jun 82.-

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 27- fojas.

G 1
ADM PERS
INT COD

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
DIRECTOR EC SUBOF "SARG CABRAL"

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 23 de junio de 1982.

LG 2-0001 / 5

Objeto: elevar listas de Ex-Prisioneros de guerra.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jef I Pers)

Adjunto elevo a S E el señor Comandante, las listas nominales del personal de Ex-Prisioneros de guerra recibidos en este Instituto al 221900Jun82.

AGREGADOS: lista nominal de EPG - GADA 601 que consta de 1 foja; R I 6 que consta de 1 foja.

ESPAC "GRL LEMOS" (M E y S.)
FECHA SALIDA
DIA 23
MES Jun
AÑO 82

HUGO ALFREDO BALEIRON
Coronel
Jefe CREP
ESPAC "GRL LEMOS"

RECIBÍ FOTOCOPIA DE LO EXPRESADO PRECEDENTEMENTE:

- 3 (TRES) FOJAS: 231530Jun82
firma aclaración y grado

- 3 (TRES) FOJAS: 231545Jun82
firma aclaración y grado

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

28

CAMPO DE MAYO 21 de junio de 1982

SU2 0250 | 3

Objeto: Elevar nómina de personal recepcionado.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO (Jef I Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. x. 1. de la OE 19/82 del Cdo II MM (Para la recepción, clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo al señor Jefe la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 19 Jun 82.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 132 fojas.

S-1 Adm Pers	
Inic	Cop

ESCUELA de SUBOFICIALES "SGTO CABRAL" - EJERCITO ARGENTINO

ENRIQUE BRAULIO OLEA
CORONEL
Director Ec Subof "Sarg Cabral"

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 21 de junio de 1982.

162000L/1

Objeto: elevar listas de Ex-Prisioneros de guerra.

A S E EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (EMGE - Jef I Pers)

Adjunto elevo a S E el señor Comandante, las listas nominales del personal de Ex-Prisioneros de guerra recibidos en este Instituto al 211200Jun82.

DOCUMENTOS AGREGADOS: lista nominal de EPG - R I 1 - R I 12 - R I AEROT 17 - R I AEROT 2 - R I AEROT 14 - Cdo Br I Mec III - Ca Cdo y Ser - Cdo Br I Mec III - Ca Com 3 - B Log 10 - GADA 601 - CA SAN 3 - Ca Ing 3 - GA 101 - GA 121 - B Icia 601 - Cdo Br I Mec Xma - GADA 101 - que consta de 35 fojas.

HUGO ALFREDO BALEIRON
Coronel
Jefe CREP
ESPAC "GRL LEMOS"

ESPAC GRL LEMOS
SEC INCORP
Rúbrica | Código

SECRETO

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

CAMPO DE MAYO 14 de junio de 1982

SU 20250 1

Objeto: Elevar nómina de personal recepcionado.

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO (Jef - I - Pers)

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3. x. 1. de la OE 19/82 del Cdo IIMM (Para la recepción, clasificación, evacuación y recuperación integral del Personal de la Fuerza), adjunto a la presente elevo a VE el señor Comandante en Jefe del Ejército la nómina del Personal de la Fuerza que ingresó en este Centro de Recuperación el 13 Jun 82.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Lo expresado en el texto que consta de 77 fojas.

EJERCITO ARGENTINO
CRPF

HUGO FERRARI
CORONEL
JEFE DEL CRPF

recibido el 0716402JUN82

COP 31

ARCHIVO

JJJJJJJJJ
TTA23/TA40//TTM DE TTN
SEG RESERVADO NRO 81112
PREC PPP 051005 JUN 82
FM ESMACUEJERDOS ROSARIO
TO INSTMIL CAMAYO BAIRES
INFO ESMAYORUN BAIRES/BRIRES C. CUATIA
GR 30
BT
CDO CPO EJ II (DPTO I PERS) NRO 0272/82 - REFERENE MMC DE ESMAYORUN NRO 5373/82 SOBRE TTE NI 221.727 EN INDOCE Y SARG 1RO NI 157.669 EN INDOCE CAPTURADOS POR EL ENEMIGO.
SOLICIO COMUNIQUE SU SIUACION A FAMILIARES.
BT
051215 JUN 82
T: CABO CACERE+++ 1RO RIVAS --071430JUN82 K
R SARG IRO FDERNANDEZ MMC NRO 81112 K

221.727: TTE "I" MARTURET Carlos María.

157.669: Sarg 1ro "I" GIARDINIERE Antonio Amado

Recibido el 0f/1640 JUN 82

COPIA 32

SECRETO POR LINCE NRO 8236//3232
PRECPP 071100 JUN 82
FM CEOPECON COMDORO RIVADAVIA
TO GOBERNADOR MILITAR MALVINAS (ISLAS MALVINAS)
INFO ESMAYORUN BAIRESD
GRNC
BT
CDO CPO EJ V DPTO I PEWRS MMC NRO 208/82. A SU MMC S/N DE FECHA
03 JUN 82 PERTENECIENTE A CONDECORCIONES POR ACTOS DE HEROISMO
O ACCIONES MERITORIAS , EL TEMA SE ENCUENTRA A ESTUDIO DEL COMITE
MILITAR A FIN DE SANCIONAR A LA BREVEDAD UNA LEY AL RESPECTO.
A TAL FIN , EL SEÑOR GOBERNADOR SE SERVIRA ORDENAR SE CONFECCIONEN
LOS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS RECOMENDACIONES POR ACTOS
'DE HEROISMO O ACCIONES MERITORIAS , LAS QUE SERVIRAN COMO ELEMENTOS
'DE JUICIO A TENER EN CUENTA PARA LOS OTTORGAMIENTOS.--
BT 071200 /071218 JUN 82
TIO EN TTD CABO SAPELLI SEC POR LINCE A LAS 071337 JUN 82 K
IMISEG ADK
ES CTO SEG SECRETO POR LINCE NRO 8236//3232 ADK
R SARG IRO FERNANDEZ MMC NRO 3232 ADK

SECRETO

-113 325
33

DECLARA

QQ PREGCOMOME REC ADK
QRV
TTA40 DE TTD
SEG SECRETO POR LINCE NRO 175///7957//3131
PREC 00000 031100 JUN82
FN GOBERNADOR MILITAR ISLAS MALVINAS
TO CECOPECOM --C RIV
INFO --ESMAYORUN --BAORES
GR 25
VR
SOLICITO AUTORIZACION A FIN DE ATORGAR CONDECORACION POR ACCIONES MERITORIAS O DE HEROISMO EN EL CAMPO DE COMBATE A PERSONAL DE)-' 543' FUERSAS -.-.-.-.-.-.-.-
BT 031200//031227//031659JUN82
TIO EN TTD CO ZURITA LAS 040220JUN82 ADK
IMI ANTES DE FUERZAS ADK
PERSONAL DE LAS TRES FUERZAS QSL ADK
REC EN SALA CABO 1RO ANZARDO POR LINCE ADK

CEN COM FIJO CDC J EJ

MENSAJE RECIBIDO POR TELEIMPRESOR

ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA RECEST	HORA NT DEST
611	611	564		
0220	0222	0224		

JUAN CARLOS MAIDANA
CAPITAN
OFICIAL DE TURNO

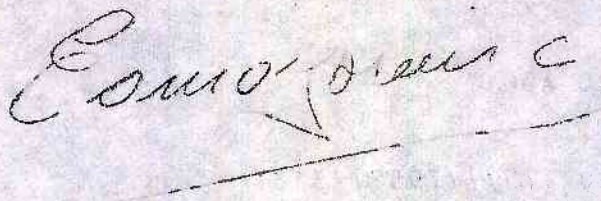

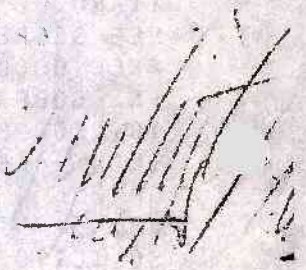

HOJA DE RUTA

Memo 660/82

TRAMITA	PASA A:	MOTIVO	FECHA		J RESPONSABLE		OBS
			ENTRO	SALIO	RUBRICA	CODIGO	
CEN	PL	P/Tramite	21-5-82			23	
	Op.	Registro		05/jun/82		02	
o							

OBSERVACIONES:

EJERCITO ARGENTINO

de *de 19*

Objeto:

35

660/82

RESERVADO

MEMORANDUM Nro 11/82 (Div PI)

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

Al JEFE I - PERSONAL (DEPARTAMENTO PLANES).

ASUNTO: Personal militar retirado y de baja que ha efectuado su presentación.

Elevo al señor Jefe I - Personal el presente memorándum, informando sobre el Personal Militar Retirado y de Baja que ha efectuado su presentación a partir del día 02 Abr 82 hasta la fecha, con motivo de la recuperación de las ISLAS MALVINAS.

En dicha presentación ha ratificado su domicilio y telefono particular:

1. Personal Superior Retirado: 318
   Personal Subalterno Retirado: 222
2. Personal Superior de Baja: 20
   Personal Subalterno de Baja: 45

AYTIA GRL
DIV PL
FIRMA | CODIGO
151
45

PEDRO MIGUEL COLABELLA
CORONEL
AYUDANTE GENERAL
CDO J EJ (EMGE)

DISTRIBUIDOR:

- Original ..... Jef I - Pers (Dpto PI)
- Duplicado ..... Aytía Grl (Div PI)

3

SECRETO

Copia Nro
Cdo J Ej (EMGE-Jef I-Pers)
BUENOS AIRES
151200 Jul 82
ATI-89

ANEXO 1 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes - Area Personal) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS).

1. Relacionado con Mantenimiento de Efectivos

   a. Inconvenientes surgidos con el Personal de Cuadros en actividad redistribuido para núcleos y completamiento.

   b. Inconvenientes producidos en las asignaciones por los cambios y desafectaciones ordenados posterior a la redistribución.

   c. Cantidad de personal de la reserva convocado que resultó inepto y procedimientos administrativos adoptados.

   d. Problemas personales presentados por los convocados.

   e. Inconvenientes que puedan producirse para efectuar las calificaciones del personal convocado.

   f. Porcentaje de reemplazos individuales de cuadros y tropa que quedaron disponibles despues de completar los efectivos a CO de los elementos.

   g. Factores que han influido en las bajas producidas en el elemento y que han gravitado especialmente (RC 15-1-Nro 2014).

   h. Relación entre bajas de combate, no producidas en combate y administrativas.

   i. Consideraciones que puedan tenerse en cuenta en los procedimientos para efectuar apreciaciones de bajas.

2. Relacionado con Administración de Personal

   a. Consideraciones sobre aptitud psíquica y física del soldado de 18 años en relación con las exigencias que plantea el combate moderno.

   b. Consideraciones sobre capacitación del personal en relación con la fracción que por su jerarquía le correspondió mandar.

   c. Consideraciones sobre el rendimiento obtenido por el personal de cuadros "En Comisión" provenientes de los Institutos de Reclutamiento.

   d. Consideraciones sobre los escalafones de personal que dispone la Fuerza y necesidad o nó de crear alguna nueva especialidad y/o aptitud.

   e. Consideraciones sobre los principios que rigen la administración de personal (RC-15-1-Nro 4002) y aspectos más importantes a remarcar en los mismos.

   f. Rendimiento obtenido por personal de otras clases convocadas (Soldados, Suboficiales y Oficiales).

///

///

3. Relacionadas con Disciplina, Ley y Orden

a. Inconvenientes surgidos por faltas de disciplina y delitos e instrumentación de medidas para solucionar y/o evitar los mismos.

b. Consideraciones sobre forma en que se sancionaron y/o juzgaron las faltas o delitos y efectividad de las mismas.

c. Estado disciplinario de las Un(s) en lo referente a:
1) Desertores.
2) Ausentes sin causa.
3) No presentados.
4) Cantidad y gravedad de delitos.
5) Aumento o disminución de sanciones disciplinarias.
6) Desórdenes e infracciones en la vía pública.
7) Enfermos ficticios.
8) Negligencia en el cuidado y conservación del equipo.
9) Muestras de respeto a los superiores.
10) Solicitudes de cambio de destino de movilización.
11) Cantidad de accidentes.
12) Desaparecidos y extraviados.

d. Inconvenientes surgidos con personal civil propio y enemigo u hostil.

4. Relacionadas con Mantenimiento de la Moral

a. Consideraciones sobre aspectos más importantes que afectaron la moral de cuadros y tropa y medidas adoptadas.

b. Inconvenientes surgidos en la percepción de haberes y compensaciones ordenadas.

c. Consideraciones sobre el funcionamiento de las actividades postales. Procedimientos adoptados.

d. Consideraciones sobre la tarea desarrollada por el servicio religioso contribuyentes al mantenimiento de la moral.

e. Consideraciones sobre otras actividades realizadas concernientes al mantenimiento de la moral.

f. Actos de heroismo o acciones meritorias que es necesario hacer resaltar.

5. Relacionados con Prisioneros de Guerra

a. Consideraciones sobre prisioneros de guerra. Procedimientos seguidos con los mismos. Trato dispensado.

b. Referido a propios prisioneros, cumplimiento por parte de las Fuerzas Armadas Británicas de lo establecido por la Convención de Ginebra.

6. Relacionado con Registro Necrológico

a. Consideraciones relacionadas con el registro necrológico, en particular:

1) Organizaciones encargadas de dicha actividad.

///

///

2) Provisión de elementos para su ejecución.
3) Provisión y grabación de placas de identificación.
4) Traslado de restos.
5) Constitución de Cementerios Temporales.

b. Problemas más importantes surgidos en la búsqueda, recolección, identificación y evacuación de los restos del personal.

c. Consideración sobre recolección y disposición de efectos personales del personal fallecido.

7. Relacionado con Seguridad contra Accidentes

a. Consideracicnes sobre medidas adoptadas y resultados obtenidos relativo a seguridad del personal.

b. Cantidad de accidentes producidos por negligencia, condiciones climáticas y por fallas del material.

8. Relacionado con Aspectos Jurídicos

a. Convocatoria

1) Personal Militar

a) Procedente del cuadro permanente (Decreto 867/82)

(1) Incumplimiento por parte del personal retirado, de las obligaciones prescriptas por los artículos 98, primer párrafo (Informar cambio de domicilio) y 100 (Reconocimiento médico) de la Reglamentación LM-2-IV.

(2) Infracciones a la convocatoria y procedimiento adoptado para su sanción.

b) Reserva no procedente del cuadro permanente (Decretos 688/82 y 867/82)

(1) Infracciones a la convocatoria y procedimiento adoptado para su sanción.

(2) Inconvenientes observados con las remuneraciones del personal convocado y la reserva del puesto, o empleo. Problèmas de despidos producidos en ocasión de la convocatoria.

(3) Inconvenientes detectados en relación al transporte individual de los convocados desde su domicilio hasta el lugar de presentación fijado.

2) Personal Civil

a) Convocatoria a la prestación del servicio civil de Defensa (Decreto 807/82). Infracciones registradas y procedimiento adoptados para su represión.

b) Problemas particulares que se hayan planteado con relación a la equivalencia con los grados militares fijada para el personal convocado. Cuestiones disciplinarias ocurridas y forma en que han sido resueltas.

///

39
46

///

b. Decreto 999/82

1) Infracciones producidas con posterioridad a su vigencia y normas y sanciones aplicadas.

2) Cuestiones producidas con motivo de su aplicación respecto de la jurisdicción competente para entender en las infracciones a la convocatoria cometidas por personal de la reserva no proveniente del cuadro permanente. Casos resueltos.

c. Bienes del Estado

Actuaciones instruidas con motivo de la pérdida, inutilización y daños de bienes del Estado (Vehículos, armamentos, equipos de comunicaciones, etc.). Criterios aplicados para la determinación de responsabilidades, cargos y reposición.

Específicas para el Comando de Institutos Militares

a. Los efectivos que quedaron a su disposición luego de efectuarse la redistribuición le permitieron desempeñar las misiones y actividades que le son propias sin excesivas limitaciones.

b. Posibilidad material de continuar las actividades de los Institutos de Formación.

c. Existieron o nó anormalidades con el personal de cuadros redistribuido en lo referido a:

1) Vinculaciones de dependencia.
2) Viáticos.
3) Haberes y Compensaciones.
4) PPS.

Sírvase acusar recibo.

MIGUEL ANGEL PODESTA
General de Brigada
Jefe I - Personal

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la OE.

Dpto Pl-Div Op Nro
082/82.

Bs. As, 20 de julio de 1982.-

COMANDANTE DE AVIACION DE EJERCITO.

Remito al señor Comandante el presente expediente, relacionado con la actuación en operaciones de personal del B Av Ej 601, a efectos de que se sirva ordenar lo pertinente para cumplimentar lo establecido en apartados 1. y 2. del Artículo 7º de la Ley Nro 22.607, cuya fotocopia se adjunta.

ES COPIA

FIRMADO

FAUSTO MARCELO GONZALEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO PLANES

144
E01250 Jul 82

171
86

Nº: 046/82.
Letra: SGEM,3TO

~~Comando General de la Fza~~
Comando en Jefe de la Armada

BUENOS AIRES, 9 de junio de 1982.

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informarle acerca de la actuación en operaciones de personal del Ejército Argentino, en oportunidad de concurrir en auxilio de un aviador naval caído al mar luego de eyectarse de su avión.

A tales fines, retrasmito un Mensaje Naval originado por el señor COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, y cuyo texto es el siguiente: "Recomiendo especialmente la actuación del Capitán SEVENDSEN del Ejército Argentino y de su tripulación, en el rescate del Teniente de Navío ARCA, con un helicóptero no apto para esa tarea que motivó que debierá sumergir los esquíes en el agua para permitir que el piloto se montara sobre ellos".

Acciones de esta naturaleza, realizadas en situaciones de extrema peligrosidad, ponen de manifiesto una vez más, la pericia del personal involucrado, su audacia y muy alto sentido de la solidaridad que reina entre los componentes de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida.

Cordialmente

ARMADA ARGENTINA

ALBERTO CABRERA VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
GENERAL DE DIVISION D. JOSE ANTONIO VAQUERO
S. / D.

55

54

- M E M O R A N D U M -

BUENOS AIRES, 12 de abril de 1982.

AL (De acuerdo al distribuidor)

Adjunto elevo al señor Jefe, un ejemplar del MMC Secr Grl Ej (Dpto V - Cerm) Nro 43/82, para conocimiento del personal Militar Superior y Subalterno de ese Departamento.

AGREGADO: Lo expresado en el texto

DEFENSA
I - PERSONAL
E.M.E.

212
86

D. C.

ROGELIO MANUEL [illegible]
Teniente Coronel
Jefe División General
Jefatura I - Personal (Cdo J Ej - EMGE)

DISTRIBUIDOR:

J Dpto Mov Pers: .....
J Dpto Pl .....
J Dpto Pers Civ .....
J Dpto Enl y Reg .....
J Dpto J S R M .....
J Dpto Cont Pers .....
J Div Cen .(Archivo)

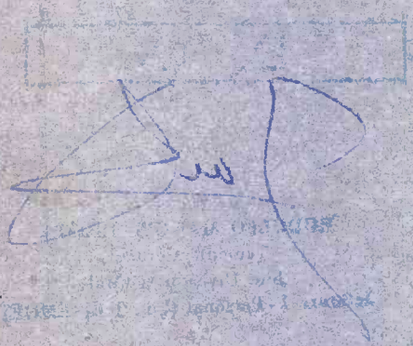

Dpto Dec 56
58 096

MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad / Canal	AUTENTICAR / AUTENTICADO	CLASIFICACION DE SEGURIDAD (Circundar la que corresponda)	Transmitir: / Recibido:	Nº. de Control
		S | C | R | (P)	CLARO	04899

Estaciòn(es) Llamada(s)

Exceptuada(s) Estación Transmisora

NR. Instr. de transmisión

PROCEDENCIA (Circundar la que corresponda)	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | O Inmediato | (P) Prioridad | R Rutina	10 2105	ABR	82	Acusar conformidad [ ] | Con momento de ecución [ ]

Promotor SEGENEJER (BAIRES)

Ejecutivo(s) A TODOS LOS COMANDOS, UNIDADES, INSTITUTOS, ORGANISMOS DEL EJERCITO Y DINALGEN E ISLAS MALVINAS.-

Informativo(s)

Exceptuado(s)

Grupos	BT
5	

SECR GRL EJ (DPTO V - CERM) Nº 43 /82, MENSAJE DEL JEFEGER AL PERSONAL DE DE LA FUERZA TEXTO: EN RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS DE PUBLICO DOMINIO, DERIVADOS DEL HISTORICO E IRREVERSIBLE ACTO DE SOBERANIA, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA ARGENTINA RECUPERO LAS ISLAS MALVINAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUD, EL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO COMUNICA A SUS INTEGRANTES, QUE HA ADOPTADO TODAS LAS MEDIDASyPREVISIONES INHERENTES A SU RESPONSABILIDAD COMO COMPONENTE TERRESTRE DEL PODER MILITAR DE LA NACION, SEGUN LO RESUELTO OPORTUNAMENTE POR EL COMITE MILITAR.

EN TAL SENTIDO HAN SIDO TOMADAS DISPOSICIONES OPERACIONALES PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE UNA ADECUADA ACCION DEFENSIVA EN EL ARCHIPIELAGO

///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrada Central	SOV	10300	
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado [ ] Cladirec [ ] Codirec [ ]

METODO: Recepción [ ] Difusión [ ] Interceptación [ ]

ACLARACIONES:

Referido al mens ... Sec ... cunas

Clasificado SI [ ] NO [ ] Pg ... de ... Págs

	FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado		
Redactor	JOSE ANTONIO LAGUERRE General de División Jefe del Estado Mayor [illegible]	
Jefe Centro Comunicac.		

ORIGINAL FIRMADO [illegible]

57

59

MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad ..... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S | C | R | P Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐	Nº. de Control

Estaciòn(es) Llamada(s) .....

Exceptuada(s) ..... Estación Transmisora .....

NR. ..... Instr. de transmisión .....

PROCEDENCIA	Grupo Fecha Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | O Inmediato | P Prioridad | R Rutina — Circundar la que corresponda				Acusar conformidad ☐ | Con momento de ejecución ☐

Promotor .....

Ejecutivo(s) .....

Informativo(s) .....

Exceptuado(s) ..... Grupos ..... BT

DE LAS ISLAS MALVINAS Y PREVISIONES DE IGUAL NATURALEZA PARA ENFRENTAR EVENTUALES ACCIONES DE AGRESION SOBRE EL LITORAL ATLANTICO. LAS MISMAS INCLUYEN EL REFORZAMIENTO DE EFECTIVOS, EL CONVENIENTE EMPLAZAMIENTO DE LOS MODERNOS MEDIOS DE GUERRA QUE POSEE LA FUERZA Y LA DETALLADA COORDINACION DE ESFUERZOSY CAPACIDADES CON LA FUERZA AEREA Y ARMADA NACIONAL, CONFORMANDO UN SISTEMA APTO PARA EJECUTAR CON EXITO OPERACIONES CONTRA EL AGRESOR. DEBE CONSIGNARSE ASIMISMO QUE LAS PREDICCIONESDE CARACTER MATERIAL DESCRIPTAS, ESTAN FIRMEMENTE SUSTENTADAS POR LA INAPRECIABLE FORTALEZA MORAL DE NUESTRAS TROPAS, CONVENCIDAS COMO EL CONJUNTO DE LA POBLACION ARGENTINA,

///

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens ..... Sec ..... comun

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg ..... de ..... Págs

	FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado		
Redactor	JOSE ANTONIO [illegible]	
Jefe Centro Comunicac.		

58

60

MENSAJE MILITAR

Código 200027

Facilidad ..... Canal	AUTENTICAR ☐ AUTENTICADO ☐	CLASIFICACION DE SEGURIDAD S | C | R | P Circundar la que corresponda	Transmitir: ☐ CLARO Recibido: ☐	Nº. de Control

Estaciòn(es) Llamada(s) .....

Exceptuada(s) ..... Estación Transmisora .....

NR. ..... Instr. de transmisión .....

PROCEDENCIA	Grupo	Fecha	Hora	Mes	Año	INSTRUCCIONES DEL MENSAJE
Z Flash | O Inmediato | P Prioridad | R Rutina — Circundar la que corresponda						Acusar conformidad ☐ | Con momento de e ecución ☐

Promotor .....

Ejecutivo(s) .....

.....

Informativo(s) .....

.....

Exceptuado(s) .....

Grupos	BT
QUE NOS ASISTE EL DERECHO Y LA RAZON DE LAS CAUSAS JUSTAS.	5
	10
	15
	20
	25
	30
	35
	40
	45
	50

BT	Grupo Hora	Inst. Final	K	AR

	Inicial	Cód. No.	Fecha Hora
Entrado Central			
Recibido			
Transmitido			
Retrasmitido			
Salida Central			
Recib. Destino			

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens ..... Sec ..... conias

Clasificado SI ☐ NO ☐ Pg ..... de ..... Págs

FIRMA	Cód. No.
Promotor o Autorizado	
Jefe Redactor	
Jefe Centro Comunicac.	

CONFIDENCIAL
ORIGINAL

59
61
006

MEMORANDUM

BUENOS AIRES, 02 de julio de 1982.

Al JEFE I - PERSONAL (DPTO PL - COP)

ASUNTO: informar personal destacado en "MALVINAS".

De conformidad con lo ordenado por Mensaje COP Nro 5756/82, informo al señor Jefe I la nómina del personal militar y civil de Inteligencia destacado en la SECCION INTELIGENCIA "MALVINAS", que hasta el día de la fecha permanece presuntamente retenido en las ISLAS MALVINAS.

- De la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA:
  - My D ABEL FERNANDO DAL BO
- Del BATALLON DE INTELIGENCIA 601:
  - Tcnl D RAUL HECTOR MONTES
  - Subof Pr DANIEL OSCAR LOBO
  - Sarg 1ro RAMON BERNARDINO LOPEZ
- PCI (Subof Pr (R) CARLOS DE URIBARRI
- Del DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 101:
- PCI JOSE LUIS NUÑEZ
- Del DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA 103:
- PCI GELACIO AVILA
- De la SECCION DE INTELIGENCIA 201 "ZARATE"
- PCI BERNARDINO NESTOR GARCIA.

J - II - Icia Div Pers	
Inicial	Código
	163
	166
	019
	833

D O

MARIO OSCAR DAVICO
Coronel
Subjefe II - Icia
Gdo J Ej (EMGE)

DISTRIBUIDOR:

- Original:.....Jef I-Pers (Dpto P1-COP)
- Duplicado:.....Jef II-Icia (Dpto P1-Div Pers)

PC 3931 /82

CONFIDENCIAL

Dpto Pl-Div Op 077/82

BUENOS AIRES, 20 de julio de 1982.

ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO

Adjunto remito al señor Asesor Jurídico una copia del proyecto de resolución referido a la atención médica del personal que estuvo destinado en el TO MALVINAS, con posterioridad a su baja del Ejército, a efectos de que se sirva emitir opinión al respecto.

Dado el plazo fijado a esta Jefatura, se requiere la remisión de lo solicitado el 21 Jul 82.

AGREGADOS: Una (1) copia de proyecto de resolución.

JEFATURA II-PERSONAL OPTO PLANES

ES COPIA

FAUSTO MARCELO GONZALEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO PLANES

FIRMADO

MIGUEL ANGEL PODESTA
GENERAL DE BRIGADA
JEFE I - PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)

Recibido el 22/15 JUL 82

Cap.

Dpto Pl-Div Op Nro
076/82

18 de julio de 1982.-

JEFE IV - LOGISTICA.

Adjunto elevo al señor Jefe una copia del proyecto de resolución referido a la atención médica del personal que estuvo destinado en el TO MALVINAS, con posterioridad a su baja del Ejército, a efectos de solicitarle emita opinión al respecto.

Dado el plazo fijado a ésta Jefatura, se requiere la remisión de lo solicitado el 21 Jul 82.

AGREGADO: una (1) copia proyecto de resolución.-

ES COPIA

FIRMADO

FAUSTO MARCELO GONZALEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO PLANES
ESO J EJ - ESMGE JEP I - FERO

19091 9JUL82

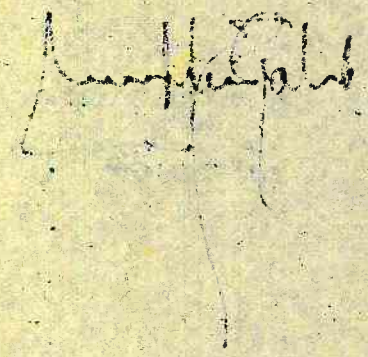

HOJA DE RUTA

Memo 374/82

64

62

TRAMITA	PASA A:	MOTIVO	FECHA		J RESPONSABLE		OBS
			ENTRO	SALIO	RUBRICA	CODIGO	
CEN	PL	P/Tramite	23/7/82			56	
o							

OBSERVACIONES:

HOJA DE RUTA

URGENTE

63

MEMORANDO Nro 374/82

BUENOS AIRES, 23 de julio de 1982.

AL JEFE I - PERSONAL (EMGE).

Doy traslado en devolución al señor Jefe del Memorando letra Pl-Div Op Nro 076/82 de fecha 16 Jul 82 y del proyecto de resolución referido a la atención médica del personal que estuvo destinado en el TO MALVINAS.

Al respecto, llevo a su conocimiento que esta Jefatura IV - Logística está totalmente de acuerdo con los puntos expuestos en el proyecto de resolución mencionado.

AGREGADOS:

- Mem. Nro 076/82 (Jef I - Per) de 1 (una) foja.
- Proyecto de resolución de 2 (dos) fojas.

EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
JEFE IV - LOGISTICA

64

MEMORANDUM

Dpto Pl-Div Op Nro 076/82.

BUENOS AIRES, 16 de julio de 1982.-

AL: JEFE IV - LOGISTICA.

Adjunto elevo al señor Jefe una copia del proyecto de resolución referido a la atención médica del personal que estuvo destinado en el TO MALVINAS, con posterioridad a su baja del Ejército, a efectos de solicitarle emita opinión al respecto.

Dado el plazo fijado a ésta Jefatura, se requiere la remisión de lo solicitado el 21 Jul 82.

AGREGADO: una (1) copia proyecto de resolución.-

JEFATURA I - PERSONAL Nro. Ord. 179/82

FAUSTO MARCELO GONZALEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO PLANES
J.E.M. - E.M.G.E. - PERS

65
mp

64

República Argentina
Comando en Jefe del Ejército

BUENOS AIRES,

VISTO lo propuesto por el EMGE, y

CONSIDERANDO:

Que durante las operaciones desarrolladas por el Ejército Argentino a partir del 02 Abr 82, en las Islas Malvinas, su personal, en particular de tropa, se vio sometido a condiciones climáticas y exigencias psicofísicas extraordinarias.

Que las condiciones antedichas pudieron haber afectado el estado de salud del personal, aún cuando los síntomas se hayan manifestado parcialmente o se encuentran en estado latente.

Que es responsabilidad de la Institución continuar con el cuidado y conservación de la salud de aquel personal para su recuperación definitiva, de acuerdo a las normas legales en vigencia.

Que para el caso del personal de tropa y de la reserva no proveniente del cuadro permanente, que habiendo prestado servicios en las Islas Malvinas y haya sido licenciado o dado de baja, debe adoptarse una resolución particular que posibilite su atención por parte de la sanidad militar, por un tiempo expresamente determinado y de aquellas enfermedades que pudieran tener su origen en el período de prestación de servicios.

Por ello,

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO
R E S U E L V E:

1°.- Dejar establecido que el personal de la reserva incorporada que como consecuencia de su intervención en las operaciones desarrolladas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), hubiere resultado con disminuciones en sus aptitudes psicofísicas, tendrá derecho a su atención médica gratuita por parte de la sanidad militar, una vez producido su licenciamiento o baja y hasta un plazo máximo de un año a partir de ésta.

2°.- Determinar que en aquellos casos debidamente justificados en que la autoridad médica lo aconseje, podrá exceptuarse al personal de que se trate, del término máximo establecido en el apartado anterior.

66
68 69

República Argentina
Comando en Jefe del Ejército

3°.- Establecer como requisitos para acogerse a los beneficios precedentemente determinados, los siguientes:

1) Contar con certificación expedida por la unidad en que revisto el causante, de su permanencia en el Teatro de Operaciones Malvinas.

2) Efectuar su presentación a la Autoridad Militar de la Guarnición correspondiente a la jurisdicción del lugar de su residencia, la que ordenará su revisación por el médico militar o Junta Médica, quien determinará si la afección que padece, puede o no ser consecuencia de su participación en las operaciones mencionadas.

3) Contar con la Orden de Atención Médica, a confeccionar por el médico militar o la Junta Médica que lo examinó, la que constituirá documento suficiente para el cumplimiento de lo prescripto.

4°.- El EMGE (Jefatura IV - Logística) implementará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Estado Mayor General del Ejército - Jefatura I - Personal).

"MUY URGENTE"

67

M E M O R A N D U M

BUENOS AIRES, 06 de agosto de 1982.-

Al JEFE I - PERSONAL.

Según lo requerido por esa Jefatura en Memorándum de fecha 04 Ago 82, elevo al señor Jefe el adjunto trabajo con los datos solicitados.-

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.-

DPTO

D O y E A

MARIO OSCAR DAVICO
CORONEL
SUBJEFE II - ICIA
CDO J EJ (EMGE)

PL
17

"MUY URGENTE"

[illegible], 17 de agosto de 1 82.-

SEÑOR I - PERSONAL.

Según lo requerido por esa Jefatura en memorándum de fecha 01 de 82, elevo a usted mi renuncia irrevocable con los datos solicitados.-

Atentamente: Lo expresado en el texto.-

HOJA DE RUTA

Memo S/N

TRAMITA	PASA A:	MOTIVO	FECHA		J RESPONSABLE		OBS
			ENTRO	SALIO	RUBRICA	CODIGO	
CEN	PL	P/Tramite	06/8/82			23	

OBSERVACIONES:

69

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
2do JEMGE

PASE A: J4 I

PARA: Asumir tarea con responsabilidad primaria y reunir datos en coordinación con otras áreas. Informar a su cargo tiempo que demande tarea, teniendo en cuenta que es MUY URGENTE

BUENOS AIRES, 27 de Julio de 1982

[illegible]
Coronel de Brigada
[illegible]

MEMORANDUM

BUENOS AIRES, 26 de julio de 1982

Al 2do JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Por disposición de SE el señor Comandante en Jefe del Ejército, solicito del señor 2do Jefe, quiera tener a bien disponer se remita a esta Secretaría General, con carácter de Muy Urgente, la información que se detalla en planillas adjuntas, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la OE CJE Nro 763/82 (Para el apoyo a los ex-combatientes del Ejército en MALVINAS).

JOSE VICTOR GUTIERREZ
GENERAL DE BRIGADA
SUBSECRETARIO
A CARGO SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

LISTA NOMINAL DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS

Unidad	Grado	Apellido y Nombre	MI	Lugar del deceso o desaparición	Dirección particular de su familia	Observaciones

LISTA NOMINAL DE HERIDOS QUE FUERON DADOS DE ALTA

Unidad	Grado	Apellido y Nombre	Centro asistencial donde fue antendido	Atendido de	Situación actual	Observaciones

LISTA NOMINAL DE HERIDOS INTERNADOS

Unidad	Grado	Apellido y Nombre	Lugar de su internación	Afección	Tiempo probable para su curación	Necesidades	Observaciones

43

LISTA NOMINAL DE DISCAPACITADOS

Unidad	Grado	Apellido y Nombre	MI	Lugar de internación	Afección	Probable consecuencia	Tiempo probable para su alta	Necesidades para su rehabilitación

LISTA NOMINAL DE FAMILIARES DIRECTOS DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS

Guarnición	Causante (muerto o desaparecido)	Familiares (Padres, Esposa)	Domicilio particular	Situación administrativa legal (indemnizaciones - Pensiones - Seguros - Subvenciones, etc.	Otras necesidades	Observaciones

DERECHOS PARA DEUDOS DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS

Derechos que les corresponden	Ley - Decreto - Prescripción reglamentaria que los dispone	Disposiciones legales sobre aspectos previsionales que se encuentren en trámite para su promulgación (Nacional - de la Fuerza, etc)	Observaciones

DERECHOS PARA DISCAPACITADOS

Derechos que correspondan	Ley - Decreto - Prescrinción reglamentaria que los dispone	Disposiciones legales sobre aspectos previsionales que se encuentren en trámite para su promulgación	Observaciones
-Indemnizaciones -Haber de Retiro -Asistencia médica -Otras coberturas			

DERECHOS QUE TIENEN LOS HERIDOS

Derechos que les corresponden	Ley - Decreto o Prescripción Reglamentaria que lo dispone	Disposiciones legales sobre aspectos previsionales que se encuentren en trámite para su aprobación	Obs
-Para la clase incorporada -Para la clase movilizada -Para cuadros movilizados -Para Of - Subof del cuadro permanente			

CENTROS ASISTENCIALES MILITARES Y CIVILES EN APOYO DE LA FUERZA

Denominación	Ubicación	Capacidades		Cantidad de atenciones efectuadas	Cantidad de facultativos afectados	Observaciones
		Asistencia	Internación			

46

NOMINA DE CAPELLANES DE LA FUERZA QUE DURANTE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR FUERON DESTINADOS A LAS ISLAS MALVINAS

1. Capellán Castrense R.P. SALVADOR JUAN ALEJANDRO SANTORE, del Cdo Cpo Ej I.
2. Capellán Castrense R.P. NICOLAS SOLONYZNY, del Cdo Br I III.
3. Capellán Castrense R.P. DANTE INOCENCIO VEGA, del Cdo Cpo Ej V.
4. Capellán Castrense Pbro. SANTIAGO RODOBALDO RUISANCHEZ, de la E S G.
5. Capellán Auxiliar Pbro. JOSE FERNANDEZ, del Cdo Ars. -
6. Capellán Auxiliar Pbro. JORGE LUIS PICCINALI, del B Ing Const 601.
7. Capellán Auxiliar Pbro. SANTIAGO MORA, de la ESPAC.
8. Capellán Auxiliar Pbro. LUIS RAUL SESA, del R C Tan 1.
9. Capellán Auxiliar R.P. MARCOS GOZZI, de la D N G.
10. Capellán Auxiliar R.P. NATALIO ASTOLFO, de la D N G.

JEFATURA I – PERSONAL DPTO PLANES
Inicial | Código
28

ES COPIA

OMAR GIMENEZ
TENIENTE CORONEL
J DIV OF – DPTO PL
JEFE I – PERS (EMGE)

FIRMADO

JORGE MIGUEL ECHANIZ
CORONEL
SUBJEFE I – PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)

MEMORANDUM CS-155/82

BUENOS AIRES, 2/ de octubre de 1982

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO PLANES

En relación con lo solicitado por ese Departamento mediante memorándum nº 167/82, elevo al señor Jefe una nómina de Capellanes de la Fuerza que han participado en el conflicto del Atlántico Sur, los que fueron destinados a las Islas Malvinas Argentinas.

AGREGADO: Lo expresado en el texto.

Jef I - Pers

D. O. y E. A.

JUAN CARLOS SANCHEZ
MAYOR
J DIV ROL - DPTO PERS CIV
JEF I - PERS CDO J EJ (EMGE)

48

BUENOS AIRES, 2/ de octubre de 1982 15582

JEFE DEL DEPARTAMENTO PLANES

En relación con lo solicitado por ese Departamento mediante memorándum nº 167/82, elevo al señor Jefe una nómina de Capellanes de la Fuerza que han participado en el conflicto del Atlántico Sur, los que fueron destinados a las Islas Malvinas Argentinas.

AGREGADO: Lo expresado en el texto.

ES COPIA

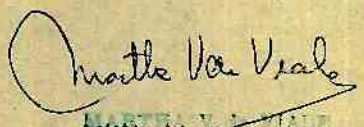

FIRMADO
D. O. Y E. A

JUAN CARLOS SANCHEZ
MAYOR
J DIV ROL - DPTO PERS CIV
JEF I - PERS CDO J EJ (EMGC)

49
886

NOMINA DE CAPELLANES DE LA FUERZA QUE DURANTE EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR FUERON DESTINADOS A LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS

Capellán Castrense R.P. SALVADOR JUAN ALEJANDRO SANTORE, del Cdo Cpo Ej I.

Capellán Castrense R.P. NICOLAS SOLONYZNY, del Cdo Br I III.

Capellán Castrense R.P. DANTE INOCENCIO VEGA, del Cdo Cpo Ej V

Capellán Castrense Pbro. SANTIAGO RODOBALDO RUISANCHEZ, de la E S G.

Capellán Auxiliar Pbro. JOSE FERNANDEZ, del Cdo Ars.

Capellán Auxiliar Pbro. JORGE LUIS PICCINALI, del B Ing Const 601.

Capellán Auxiliar Pbro. SANTIAGO MORA, de la ESPAC "Gral Lemos".

Capellán Auxiliar Pbro. LUIS RAUL SESA, del R C Tan 1.

Capellán Auxiliar R.P. MARCOS GOZZI, de la Direc Nac Gend.

Capellán Auxiliar R.P. NATALIO ASTOLFO, de la Direc Nac Gend.

BUENOS AIRES, 21 de octubre de 1982

D. O. y E. A.

JUAN CARLOS SANCHEZ
MAYOR
J DIV ROL - DPTO PERS CIV
JEF I = PERS CDO J EJ (EMGE)

45

Dpto Pl - Div Op.
Nro 182/82.

BUENOS AIRES, 29 de octubre de 1982.-

SECRETARIO GENERAL DEL EJERCITO (Dpto IV RR HH)

Relacionado con su memorándum Nro 280/82, referido al requerimiento formulado por la Asociación Trabajadores del Estado, adjunto eleuo al señor Secretario la nómina de Capellanes de la Fuerza que durante el conflicto del Atlántico Sur fueron destinados al TOAS, siendo éste el único antecedente obrante en la Jefatura sobre personal civil que tuvo participación en el mismo.

AGREGADOS: Lo mencionado en el texto de UNA (1) foja.

JEFATURA I-PERSONAL DPTO PLANES
Recibido 29

ESCORIA

OMAR GIMENEZ
TENIENTE CORONEL
J DIV OF - DPTO PL
JEF I ª PERS (EMGE)

FIRMADO

JORGE MIGUEL ECHANIZ
CORONEL
SUBJEFE I - PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)

111

Dpto Pl (Div Op)
Nro 167/82.

BUENOS AIRES, 15 de octubre de 1982.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO PERSONAL CIVIL

Solicito del señor Jefe quiera tener a bien ordenar se comunique a este Departamento (Div Op), si hubo personal civil de la Fuerza que tuvo participación mediante su movilización durante el conflicto del Atlántico Sur.

En caso afirmativo, solicito de Ud remita una lista nominal especificando destino de cada uno de ellos y el lugar donde prestó sus servicios.

JEFATURA I-PERSONAL DPTO PLANES

ES COPIA

HORACIO ALBERTO GORIS
MAYOR
AUX DIV OP - DPTO PL
JEF I - PERS COO J EJ (EMGE)

OMAR GIMENEZ
TENIENTE CORONEL
J DIV OP - DPTO PL
JEF I - PERS (EMGE)

151630 Oct 82

A Cargo Dpto Pl

ESTADO MAYOR GENERAL
156

EXPLOSION DE MATERIAL DE GUERRA EL Lº de JUNIO 1982, EN LA CUAL MURIERON CUATRO SOLDADOS ARGENTINOS Y OTROS OCHO FUERON HERIDOS MIENTRAS SE HALLABAN BAJO LA CUSTODIA DE FUERZAS BRITANICAS EN GOOSE GREEN(PRADERA DEL GANSO), FALKLAND (MALVINA) ORIENTAL (SOLEDAD).

HERIDA CAUSADA AL CABO PRIMERO NESTOR RUBEN CATTAY 243522, COMPAÑIA DE INGENIEROS 601, FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS, EL 2 DE JULIO DE 1982, MIENTRAS SE ENCONTRABA BAJO LA CUSTODIA DE FUERZAS BRITANICAS EN PEBBLY POND, CERCA DE STANLEY (PUERTO ARGENTINO), FALKLAND ORIENTAL (ISLA SOLEDAD).

INFORMES Y DECLARACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 21 DE LA 3er CONVENCION DE GINEBRA RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE PRISIONEROS DE GUERRA, DEL 12 DE AGOSTO DE 1949.

AUTENTICACION
FDO
ALFREDO ANGEL BELOTTI
Comodoro
Jefe Departamento Personal
J - L

INDICE

	PAGINA
INCIDENTE EN GOOSE GREEN (PRADERA DEL GANSO)	1
DECLARACION	5
INCIDENTE EN PEBBLY POND	6
DECLARACIONES	8

158

EXPLOSION DE MATERIAL DE GUERRA EL 1 DE JUNIO 1982 EN LA CUAL MURIERON CUATRO SOLDADOS ARGENTINOS Y OTROS OCHO FUERON HERIDOS MIENTRAS SE ENCONTRABAN BAJO LA CUSTODIA DE FUERZAS BRITANICAS EN GOOSE GREEN (PRADERA DEL GANSO) FALKLAND ORIENTAL (ISLA SOLEDAD)

INFORME DE ACUERDO CON EL ARTICULO 127 DE LA 3er CONVENCION DE GINEBRA DEL 12 de AGOSTO DE 1949 RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE PRISIONEROS DE GUERRA.

1. Inmediatamente después de la acción en la cual el Segundo Batallón de Paracaidistas recuperó las poblaciones de Darwin y Goose Green (Pradera del Ganso) en la Falkland Oriental (Isla Soledad), se encontraron grandes cantidades de armamentos y munición argentinos abandonados, esparcidas en y alrededor de las poblaciones donde las Fuerzas argentinas habían construido posiciones defensivas de profundidad. La naturaleza y condición de la munición, la cual incluía material explosivo con espoleta, postulaban una amenaza extremadamente seria para la población civil, la cual había sido retenida, baja custodia de las fuerzas argentinas, durante 30 días en la Municipalidad antes de su liberación por parte de las fuerzas británicas. Además no podía permitirse a la población civil que regresara a sus casas hasta tanto no hubiesen sido controladas por posible material de guerra y hasta que no quedaran habitables después de la ocupación por parte de las fuerzas argentinas. Además de esta tarea de máxima prioridad de controlar y remover las armas y municiones, la pequeña fuerza británica debía asegurar el bienestar y las custodias apropiadas para más de 1000 prisioneros de guerra argentinos, hasta tanto se pudieran efectuar arreglos para su evacuación de esas poblaciones. No había instalaciones habitables para la gran cantidad de tropas británicas y argentinas, excepto un gran cobertizo para la esquila dentro de la población de Goose Green bastante cerca de la pista aérea y los prisioneros de guerra fueron alojados en ese cobertizo.

2. Una batería argentina de cañones de artillería de 105 mm había sido colocada a unos pocos metros del cobertizo y dos reservas secretas de material de guerra diverso y municiones de armas pequeños estaban ubicados en el mismo área. Estas reservas incluían municiones para los cañones así como también material de guerra y municiones

159

variados, algunos de los cuales habían sido recogidos en el área cercana, listos para su eventual retiro hacia xk la pista de aterrizaje donde se había establicido un Punto Central de Recolección de Munición. Se cree que el 1º de junio, una de estas reservas era de alrededor de 15 metros de largo y cerca de 2 metros de ancho y constaba de cargas de 105 mm, saquetes de pólvora cargados, cajas de minas, tanto anti-personal como antitanque, minas flojas, y granadas y una gran cantidad de muhición de armas pequeñas. En la reserva x también había alrededor de seis o siete elementos grandes los cuales eran probablemente bombas de aviones.

3. La responsabilidad de despejar el poblado y de tornar seguras y recoger la munición fue delegada a un Mayor del Batallon de Paracaidistas 2. El era conciente de que los oficiales argentinos estaban preocupados acerca de la recuperación de sus muertos. Por ello se efectuó un acercamiento con los oficiales argentinos a través del Teniente Gomez, quien hablaba inglés, y un Mayor Frontera, que se creía que era el oficial más antiguo presente allí, quienes acordaron que los prisioneros de guerra podían ser empleados en la recuperación de los muertos argentinos, para despejar la población y para desplazar la munición hacia los centros de recolección. La única condición impuesta por los oficiales argentinos era que [redacted] estarían presentes para supervisar los destacamentos de trabajo.

4. A alrededor de las 0900 del 1 de junio un Cabo, que era un ingeniero instruido, se acercó al Cabo interino responsable del registro de prisioneros de guerra y solicitó un destacamento de trabajo para desplazar la munición. Se registraron 20 hombres y un oficial y se le comunicó al oficial [redacted] argentino que era considerado como el xx oficial intérprete que xxxxxxxxxxxxxxx se tenía la intención de dividir el destacamento de trabajo en dos grupos, uno para proveer ayuda general a las fuerzas Británicas en la pista de aterrizaje para despejar la población y el otro para desplazar la munición gastada fuera del área del gañón anti aéreo en la población. El oficial intérprete argentino explicó las tareas al oficial supervisor y al destacamento de tarea. Los prisioneros de guerra supervisados por su oficial continuaron con estas tareas hata la hora del almuerzo en que regresaron al cobertizp para la esquila, y el Cabo informó al intérprete que regresaría por otro destacamento de trabajo a las 1400. En esa oportunidad el intérprete preguntó si se-

ría posible sacar cierta munición que se hallaba en el cobertizo así como también la gran pila que se encontraba justo afuera, cerca de los cañones. Durante el descanso del almuerzo el Cabo retiró la munición que estaba dentro del cobertizo, la cual constaba de granadas de fusil, algunas minas antipersonal y munición de armas pequeñas, hacia el Punto de Recolección en la pista de aterrizaje.

5. Aproximadamente a las 1400 horas, el Cabo regresó al cobertizo y solicitó un grupo de trabajo similar. Le dijo al intérprete que el grupo podía trasladar la pila de munición fuera del cobertizo se había mencionado antes del almuerzo. El Oficial Argentino dijo que había una demora de aproximadamente media hora antes de que se dispusiera de los hombres. Mientras esperaba, el Cabo inspeccionó las minas de la pila y encontró dos que estaban espoletadas dejándolas en condición de seguridad. Revisó asimismo las granadas para asegurarse de que las chavetas estuvieran en posición y se aseguró de que no hubiera nada peligroso en la munición de las armas de calibre pequeño que se encontraba suelta en la pila. Se le había informado anteriormente que los proyectiles de 105 mm habían sido examinados por otros peritos y se consideraban seguros. Fuera de los objetos grandes que se pensaba eran bombas para aviones, él consideraba que la munición estaba en buenas condiciones de seguridad para su traslado.

6. A las 1430 horas el destacamento de trabajo de Prisioneros de Guerra fue asignado al trabajo y, a través del intérprete, el cabo explicó que quería que hiciera el grupo; esto es, trasladar toda la munición que el consideraba segura, con excepción de las bombas las cuales le resultaban desconocidas. El intérprete aseguró al Cabo de que todo se había entendido claramente y después que el oficial hubo informado al destacamento sobre la tarea a realizar, el mismo se dirigió hacia la pila de munición. El Cabo entregó elementos a cada hombre y luego acompañó al destacamento hacia el Punto de Recolección en el campo de aterrizaje donde explicó que los elementos no deberían mezclarse sino apilarse en forma separada. Cuando vió que el grupo estaba llevando a cabo sus instrucciones, los dejó al cuidado de su oficial y tres guardias.

7. La distancia hasta el campo de aterrizaje era de aproximadamente 200 metros y después que los elementos fueran recogidos, el destacamento caminó en fila hasta el Punto de Recolección regresando luego nuevamente en una sola fila. Los guardias tomaron posiciones aproximadamente a 10 metros de distancia del grupo de manera que pudieran mantener al oficial y a los veinte hombres bajo observación durante todo el recorrido. A su regreso del segundo viaje hasta el campo de aterrizaje, el oficial, según investigó, pareció estar indicando a

MAYOR GRAL. (1622) 20

los cinco hombres del grupo que habían llegado a la pila de munició que debería recogerse a continuación, cuando hubo una fuerte explosión, la cual quede haber sido precedida por otra menor. Un violento incendio se inició de inmediato y por lo menos tres prisioneros de guerra tenían sus ropas en llamas. Uno de ellos, quien de acuerdo con otro testigo, ya estaba envuelto en llamas, fue visto tambalearse o cayendo en el foco del incendio. Personal Británico que incluía personal de Sanidad quienes con un médico, se encontraba localizado en las cercanías retiraron al personal herido del grupo fuera del alcance de las llamas y del peligro inmediato que se había creado a partir de la ignición de munición de armas pequeñas de la pila. A pesar del peligro, los intentos de llegar al prisionero de guerra que había sido visto dentro del fuego continuaron durante varios minutos. Un Sargento logró acercarse al hombre pero se vió forzado a retroceder ante el calor y la intensidad del incendio. Lo intentó varias veces más desde distintas direcciones, pero sin éxito. Aproximadamente cuatro o cinco minutos después de la explosión e iniciación del incendio, el Sargento, quien se encontraba considerablmente afligido porque pensó que había visto moverse al hombre y no había podido llegar a él, consiguió un arma de auto-carga y disparo tres o cuatro veces con la intención de terminar su aparentemente intenso sufrimiento, ya que consideraba que se encontraba fuera de toda ayuda posible y en agonía.

8. Además del hombre que había muerto en lasllamas, otros dos hombres del grupo resultaron muertos por la explosión e incendio y un cuarto, quien había perdido ambas piernas, murió a poco de llegar al centro médico en Ajax Bay. Ocho integrantes del grupo resultaron heridos y recibieron primeros auxilios inmediatos de parte del médico y de otro personal de sanidad presentes. Aquellos que requirieron tratamiento posterior fueron trasladados por helicóptero hasta el Hospital de Campaña Adelantado en Ajax Bay. Los esfuerzos combinados de personal Británico y Argentino, asistidos por civiles, lograron controlar el incendio y apagarlo en aproximadamente media hora.

9. Tanto los Oficiales Británicos como el personal de sanidad fueron incapaces de identificar a los prisioneros de Guerra Argentinos muertos

163

y heridos pero un Oficial Superior Argentino y el Mayor Frontera de las Fuerzas Argentinas hicieron listas de los heridos. Poco tiempo después del incidente, el Mayor Frontera, junto con el Teniente George Gopcevich quien oficiaba de intérprete, denunciaron ante un Oficial Británcio que uno de sus oficiales había visto a un soldado Británico matar a un prisionero de guerra. Esta denuncia también fué hecha por otro oficial Argentino intérprete, el Subteniente Gómez. El asunto, investigado inmediatamente por oficiales Británicos, y los hechos reales confirmados por el Sargento involucrado y los testigos presenciales del incidente. Se dió una explicación a los oficiales Argentinos a través del Subteniente Gómez quien la aceptó y no llevó el asunto más adelante. El 3 de junio, dos días después del incidente, los prisioneros de guerra que permanecían bajo la custodia de Fuerzas Británicas en Goose Green fueron invitados a efectuar declaraciones sobre el incidente. Solo se efectuó una declaración, que se encuentra agregada al presente informe.

10. A los efectos de indagar los hechos que rodearon a este incidente y de conformidad con el Artículo 121 de la Tercera Convención de Ginebra el Comandante de las Fuerzas Terrestre en las Islas Falklands ordenó efectuar una investigación completa que fué realizada en su nombre por cuatro oficiales, uno de ellos un médico idóneo; ninguno de los cuales pertenecía a unidades involucradas en el incidente. Esta acción se inició tan pronto como fué posible después del cese de hostilidades cuado pudo disponerse de los testigos. La investigación concluyó de que el movimiento de munición bajo las circunstancias predominantes en Goose Green el 1º de junio de 1982 podía calificarse de trabajo peligroso para los fines del Artículo 52 de la Tercera Convención de Ginebra, pero que los prisioneros de guerra eran voluntarios para los fines de ese Artículo; que cuatro prisioneros resultaron muertos y ocho heridos; que sus identidades eran desconocidas para las autoridades Británicas, pero que el Mayor Frontera, el oficial Superior del Ejército presente hizo un listado con los nombres de aquellos prisioneros de guerra involucrados en el incidente; que el cuerpo de prisionero de guerra gravemente herido o muerto fue baleado por un Sargento que creyó que el prisionero se encontraba vivo, pero fuera de toda ayuda posible y deseaba ahorrarle sufrimiento en su agonía; que se dispuso rápidamente de ayu-

da y asistencia médica adecuada y que todos los heridos se evacuaron hacia el Hospital de Campaña principal en Ajax Bay dentro de los 30 minutos de producida la explosión, que tres de los prisioneros murieron por heridas múltiples directamente resultantes de estallidos.

La explosión inicial incluyendo uno que murió posteriormente en Ajax Bay; que la causa de la muerte del cuarto puede haber sido el resultado de heridas por quemaduras o por disparo de arma de fuego o ambos, haciendo notar que el occiso había estado expuesto a un calor muy intenso en el centro del incendio o durante unos cuatro o cinco minutos antes de efectuarse los disparos; el estado del cuerpo excluía la confirmación de heridas que no hubieran sido producidas por quemaduras o disparos de arma de fuego; que la causa de la explosión era desconocida, pero que puede haber sido provocada por un cigarrillo, una bomba cazabobos o munición defectuosa.

11. En vista de la seriedad del incidente y de la indisponibilidad de algunos testigos en el momento de la investigación, se efectuaron investigaciones posteriores y se prepararon informes adicionales del incidente. La evaluación de los prisioneros de guerra heridos y el programa de rápida repatriación impidió la obtención de posteriores declaraciones de prisioneros de guerra Argentinos.

12. El gobierno del Reino Unido ha efectuado un cuidadoso estudio de este trágico incidente y ha considerado todos los hechos emergentes de la investigación y subsiguientes indagaciones. Toda la información pertinente ha sido elevada a las autoridades legales competentes quienes han concluído de que no deberá iniciarse procedimiento alguno (sea ante tribunal civil o corte marcial o a través de procedimientos disciplinarios militares) contra ningún individuo involucrado.

13. En las circunstancias predominantes, se considera razonable que se hubiera permitido a los prisioneros de guerra trasladar munición que se consideraba inofensiva después de su inspección y que los prisioneros de guerra tomaron a su cargo el trabajo sin coerción. Después de la explosión, los prisioneros de guerra Argentinos en

165 23 10

Goose Green indicaron que en el futuro no deseaban verse involucrados en el movimiento de munición.

14. Se hace notar que la opinión de peritos en el momento del incidente y en la investigación posterior no pudieron determinar la causa de la explosión. No obstante, la opinión pericial posterior, basada en las diversas narraciones del incidente sugerían que, ante la ausencia de fragmentación en el área circundante, la cual deberían haber se encontrado de haber explotado un proyectil de 105 mm, la causa más posible era una mina, tanto antitanque como antipersonal. Dos o tres de dichas minas producirían un ruido similar a la detonación de un proyectil de 105 mm y estando encapsuladas en plástico, no hubieran proporcionado evidencias de fragmentación. La explosión de las minas podría haberse iniciado por una granada tanto debido a una falla o por mal manejo. La violencia del incendio fue propablemente provocada por el fósforo de las cavidades de carga.

166

TRADUCCION DE LA DECLARACION DE UN TESTIGO ARGENTINO

Teniente MARCELO RAUL COLOMBO

Al oir una gran explosión y ver que todos se alejaban de una de las entradas, logró ver a través de una ventana que un soldado estaba abriendo fuego sobre el cuerpo de otro soldado argentino que estaba tirado en el piso, afuera a unos 40 ó 50 metros de donde yo estaba. No pudo reconocer al soldado que efectuaba los disparos ya que estaba de espaldas a mí.

(Firmado)

MAYOR GRAL. (167) 25

HERIDA SUFRIDA POR EL CABO PRIMERO NESTOR RUBEN CATTAY, 243522, COMPAÑIA DE INGENIEROS 601, FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS, EL 2 DE JULIO DE 1982 MIENTRAS SE ENCONTRABA BAJO LA CUSTODIA DE LAS FUERZAS BRITANICAS EN PEBBLY POND, CERCA DE STANLEY (PUERTO ARGENTINO), FALKLAND ORIENTAL (ISLA SOLEDAD)

INFORME Y DECLARACIONES SEGUN EL ARTICULO 121 DE LA TERCERA CONVENCION DE GINEBRA REFERENTE AL TRATAMIENTO DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA, 12 DE AGOSTO DE 1949.

1. Durante su ocupación de las Falkland (Islas Malvinas), las fuerzas argentinas sembraron una cantidad de campos de minas, algunos de los cuales, después de la recuperación por parte de las fuerzas británicas, resultaron estar inadecuadamente registrados y delimitados. En la mayoría de los casos, las minas empleadas fueron de construcción plástica y resultaron imposibles de localizar con el equipo de detección de minas disponible. En vista del riesgo que estos campos minados representaban, en particular para la población civil, algunos miembros de las fuerzas argentinas individualmente se ofrecieron como voluntarios para ayudar en la tarea de limpieza de esos campos de minas. Sin embargo, en el momento del incidente en el cual el Cabo Primero Cattay resultó herido, luego de una serie de accidentes sufridos por el personal británico, ya se había terminado de detonar y despejar las minas y el trabajo se concentraba en la delimitación de los límites de los campos minados empleándose alambre de púa o cinta blanca.

2. El 2 de julio de 1982, un grupo de ingenieros del Ejército Argentino, incluyendo al Cabo Primero Cattay, se encontraba dedicado a la localización y marcación de los límites de los campos de minas en Stanley Common. Ya se había completado el trabajo en dos campos minados y se empezó a trabajar en el campo 106, cerca

168

de Pebbly Pond, bajo la dirección de un oficial ingeniero argentino, quien había estado involucrado en el sembrado del campo minado. Las fuerzas británicas supervisaban las tareas de vallado que se realizaban con piquetes de seis pies y dos cabos de alambre de púa. Alrededor de las 1405 hs., el oficial argentino y el cabo Primero Cattay se alejaron para delimitar el extremo del campo minado cuando hubo una explosión y se vió caer al Cabo Primero Cattay con una herida en el pie. El personal británico que estaba en el lugar realizó los primeros auxilios e inmediatamente se retransmitió un llamado al Comando de las Fuerzas Terrestres de Falkland Islands pidiendo un helicóptero. Este llegó alrededor de las 1420 y el Cabo Primero entró al hospital a las 1430. Había sfrido una seria herida de mutilación del pie izquierdo y del tobillo. Una vez realizado el tratamiento de emergencia inmediato de su herida y sus efectos, se lo trasladó a la sala de operaciones a las 1530 donde se le amputó la pierna izquierda por debajo de la rodilla. El cirujano consideró que los rápidos y eficaces primeros auxilios recibidos, junto con la pronta evacuación al hospital, probablemente salvaron la vida del Cabo Primero Cattay.

3. Con el propósito de determinar los hechos relacionados con este incidente y conforme al Artículo 121 de la Tercera Convención de Ginebra, el Comandante de las Fuerzas Terrestres de las Falkland Islands convino iniciar una investigación la que fue conducida por un mayor de las fuerzas británicas ayudado por dos oficiales, uno de los cuales era ingeniero; ninguno de ellos había tenido relación alguna con el incidente en sí. Una vez que se les hubo interrogado a todos los que estaban involucrados en aquel incidente, la investigación concluyó estableciendo que el Cabo Primero Cattay era un voluntario para la tarea de localización y delimitación de los campos minados argentinos; que no estaba comprometido en la localización y limpieza de minas individuales dentro del campo; que la mina, la cual se cree era una Mina

Anti-personal P4-B, estaba probablemente fuera del perímetro conocido del Campo 106 de Pebbly Pond; y que el Cabo Primero tropezó accidentalmente cuando seguía a su superior en el momento que estaban marcando el perímetro alrededor de lo que se creyó eran los límites más alejados. La investigación consideró que las instrucciones, las precauciones de seguridad y la supervisión impartidas por los ~~xxxxxxxxx~~ oficiales británicos y argentinos en lo que concierne a la operación, fueron adecuadas y que los primeros auxilios y las medidas de emergencia adoptadas aseguraron una rápida atneción sanitaria y posterior hospitalización.

4. Los resultados de la investigación fueron ~~xxxxxxxxx~~ elevados a las autoridades superiores competentes, quienes las confirmaron y concluyeron en que la herida sufrida por el Cabo Primero Cattay fue un desafortunado accidente y que no se debía asignar culpa alguna al personal británico o argentino comprometido en la tarea esencial de localizar y delimitar los campos minados que restaba despejar, en aquellas zonas que, por lo general, eran accesibles a la población civil. El gobierno del Reino Unido consideró cuidadosamente tanto los resultados de la investigación como las conclusiones de las autoridades militares superiores y corrobora ambas plenamente.

5. Se incluyen las declaraciones realizadas por los miembros de las fuerzas argentinas que ayudaron en la investigación, incluyendo una declaración del Cabo Primero Cattay, realizada mientras estuvo en el hospital.

170 28 (2)
15

DECLARACION DEL TENIENTE H D BLANCO

COMPAÑIA DE INGENIEROS 601 - FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

Siendo las 1627 horas realizo la siguiente declaración con respecto al accidente en el que estuvo involucrado el Cabo 1ro CATTAY. Las circunstancias fueron las siguientes:

1. Yo estaba marcando con estacas los límites del campo de minas; cuando llegué al final del área que estaba siendo marcada vi otro jalón a aproximadamente 3 metros del final de la línea de nuestra marcación.

2. Me dirigí al extremo de la laguna para poner más estacas cuando escuché la explosión de una mina antipersonal por detrás mío, luego ví caer gritando al Cabo 1ro CATTAY.

3. Me dirigí hacia allí y llamé al Cabo VILLAREAL que se encontraba a unos 50 metros.

4. El Suboficial Inglés se dirigió rápidamente a tomar un helicóptero que llegó aproximadamente unos 20 minutos después.

5. Luego traté de descubrir qué había sucedido; se encontró que faltaban algunos de los alambres originales puestos por los Argentinos; no se por qué.

6. Escribo esta declaración por voluntad propia.

7. No firmo esta declaración porque no tengo la autorización para hacerlo.

8. El accidente ocurrió aproximadamente a las 1430 horas en la laguna en las cercanías de Puerto Stanley.

9. Entrego esta declaración al Suboficial (W-1) A C CANESSA

DIAGRAMA DEL ACCIDENTE

Laguna

Tte BLANCO

Final del Límite

Cabo CATTAY

H D BLANCO
Tte
Fuerzas Armadas Argentinas

1971

29
16

DECLARACION DEL TENIENTE A BROUSSON

COMPAÑIA DE INGENIEROS 601 - FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

Procedo a escribir los hechos relacionados con el accidente del Cabo 1ro de Ingenieros NESTOR RUBEN CATTAY. Las circunstancias fueron las siguientes:

1. Yo me encontraba a aproximadamente 1Km del lugar donde ocurrió el accidente, realizando una tarea similar.
2. Entre las 1400 y las 1430 aproximadamente, escuché una explosión y me dirigí al Sr MULLEN y al Suboficial de nuestro grupo de trabajo que venían del área de la explosión.
3. Unos pocos minutos después o ro suboficial Argentino corrió hacia nosotros pidiendo un helicóptero.
4. El Sr MULLEN corrió hacia la radio y el resto de dirigió hacia la escena del accidente.
5. El primero en llegar fue el Suboficial a cargo del Grupo (un Sargento Inglés) y entregó una ampolla de morfina a dos Suboficiales Argentinos; la morfina fue aplica de inmediato.
6. Aproximadamente unos 20 a 25 minutos después de ocurrido el accidente, llegó un helicóptero, transportó al herido al hospital civil.
7. Fuí interrogado por un médico que me preguntó qué había sucedido; también me pidió que explicara al Cabo 1ro CATTAY que iba a ser operado y que estaría dormido en 10 minutos.
8. Aproximadamente una hora despues alguien vino de la sala de operaciones y me dijo que el estado de CATTAY era Bueno y que estaría dormido por unas horas.
9. Todas las autoridades Inglesas de las cuales dependíamos estaban en el hospital.

Certifico que no he sido forzado a hacer esta declaracion, y, no la firmo ya que no he recibido la autorizacion necesaria para hacerlo.

Entrego ésta al Sr Suboficial (W-1) AC CANESSA

2 de julio de 1982

ALEJANDRO BROUSSON
Teniente
Compañía de Ingenieros 601

172

30

17

DECLARACION DE C Y DOMINGO

COMPAÑIA DE INGENIEROS 601 - FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

Siendo las 1130, procedo a prestar tetimonio con respecto al accidente que involucró al Cabo 1ro NESTOR CATTAY.

Yo estaba transportando estacas cuando escuché una explosión y vi caer al Cabo 1ro. Fui a ayudarlo junto con el Tte BLANCO. Las medidas de seguridad en vigencia estuvieron bien tomadas. El alambrado estaba bien y el campo de minas estaba seguramente marcado.

El Cabo BONO VALLIGIGO corrió a buscar ayuda y el Sargento Inglés solicitó ayuda por radio inmediatamente.

Escribo esta declaración libremente y por mi propia voluntad.

No lo firmo debido a que mi superiores no me han dado la autorización necesaria.

Entrego este testimonio al Suboficial (M-1) AC CANESSA

2 de julio de 1982
Puerto Stanley

CABO VILLARREAL DOMINGO
Compañía de Ingenieros 601

ESTADO MAYOR GENERAL 173

31

15

Esta declaración fue tomada en el Hospital King Edward Memorial en Puerto Stanley el 7 de julio de 1982, el Suboficial (V-1) CANESSA actuó como intérprete de la junta que interrogó al Cabo 1ro CATTAY 1243522 Cabo 1ro NESTOR RUBEN CATTAY perteneciente a la Compañía de Ingenieros 601 habiendo prestado el debido juramento declara:

P: ¿Puede usted decir a la Junta en sus propias palabras qué sucedió?

R: Estabamos clavando estacas cuando llegamos al final de la alambrada, que daba la impresión de ser el fin del campo de minas. Luego enfilamos hacia la costa para cerrar el campo de minas cuando ocurrió el accidente. El Tte BLANCO iba a la cabaza.

P: ¿Ha estado involucrado en la marcación de otros campos minados antes de haber comenzado a trabajar en al campo de minas de Pebbly Pond (Laguna Pebbly)? ¿Si es que fue así, fue usted forzado a realizar dichas tareas?

R: Sí, lo había hecho antes. No, no había sido forzado.

P: ¿Se presentó como voluntario para ayudar a marcar el campo de minas de Pebbly Pond?

R: Sí

P; ¿Ha realizado esta declaración voluntariamente?

R: Si

7 de julio de 1982

Firmado
N R CATTAY
Cabo 1ro

Foliación correcta de treinta y una hojas

Organización Nacional

Luchas Internas por la consolidación de la Organización Nacional

FOLIO

12
30 Doc.
sección
2008
2012

Administración

"D.G.S.E.-R.A." USO OFICIAL